



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS

ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

**CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN
PARVULARIA**

TESIS DE GRADO

TEMA:

**“ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GUIONES TEATRALES SOBRE
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS /AS DE LA
LUDOTECA DE LA CARRERA DE PARVULARIA DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI DEL SECTOR ELOY
ALFARO DEL CANTÓN LATACUNGA DE LA PROVINCIA DE
COTOPAXI DURANTE EL PERIODO 2011-2012”**

Tesis presentada previa a la obtención del título de Licenciatura, en Ciencias de la Educación, Mención Educación Parvularia.

Autora:

Pillajo Rea María Carolina

Directora:

Lic. Culqui Cerón Catherine Patricia

Latacunga – Ecuador

2012-2013

AUTORIA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación “**ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GUIONES TEATRALES SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS /AS DE LA LUDOTECA DE LA CARRERA DE PARVULARIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI DEL SECTOR ELOY ALFARO DEL CANTÓN LATACUNGA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI DURANTE EL PERIODO 2011-2012**”son de exclusiva responsabilidad de la autora.

.....

Pillajo Rea María Carolina

C.I. 0503134388

AVAL DE LA DIRECTORA DE TESIS

En calidad de directora del trabajo investigativo sobre el tema:

“ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GUIONES TEATRALES SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS /AS DE LA LUDOTECA DE LA CARRERA DE PARVULARIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI DEL SECTOR ELOY ALFARO DEL CANTÓN LATACUNGA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI DURANTE EL PERIODO 2011-2012”, de Pillajo Rea María Carolina, postulante de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas, Licenciatura en Educación, Mención Educación Parvularia, considero que dicho informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos-técnicos suficientes para ser sometidos a evaluación del Tribunal de validación de trabajo de grado que el Honorable Consejo de Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación

Latacunga, Enero, 2013

Directora

.....

Lic. Catherine Patricia Culqui Cerón
DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICA

Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembro del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a la disposición reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto los postulantes: MARIA CAROLINA PILLAJO REA.

Con el título de tesis: **“ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GUIONES TEATRALES SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS /AS DE LA LUDOTECA DE LA CARRERA DE PARVULARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI DEL SECTOR ELOY ALFARO DEL CANTÓN LATACUNGA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI DURANTE EL PERIODO 2011-2012”.**

Han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los meritos suficientes para ser sometidos al acta de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Febrero, 27 del 2013

Para constancia firma:

.....
Lcda. Jenny Criollo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

.....
Lcda. Lorena Cañizares
MIEMBRO

.....
Pscl. Pablo Barba
OPOSITOR

AGRADECIMIENTO

En estas cortas líneas deseo expresar gratitud a la Universidad Técnica de Cotopaxi, Institución que me brindó la formación, para acceder una profesión.

Vaya reconocimiento a sus maestros, quienes de manera desinteresada han sabido, con sus sabios consejos, guiarme para que esta tesis pueda ser redactada.

CAROLINA

DEDICATORIA

Este trabajo que es fruto del esfuerzo y sobre todo anhelo de superación lo dedico con profundo amor a Dios. A mis padres por darme la vida, quienes con cariño me apoyaron moral y económicamente para que se hagan realidad mis sueños.

Con esto correspondo a sus sacrificios que han sabido proporcionarme, por mi en el futuro sabré recompensar.

CAROLINA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICA

Latacunga – Ecuador

TEMA: “ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GUIONES TEATRALES SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS /AS DE LA LUDOTECA DE LA CARRERA DE PARVULARIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI DEL SECTOR ELOY ALFARO DEL CANTÓN LATACUNGA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI DURANTE EL PERIODO 2011-2012”

AUTORA:

Pillajo Rea María Carolina

RESUMEN

La presente investigación tratara de la elaboración de un manual de guiones teatrales sobre los Derechos y Obligaciones de los niños/as con la finalidad que la niñez y adolescencia tengan conciencia de su propio cuerpo; descubra sus derechos y deberes recíprocos entres padres e hijos, incentivar a los infantes de una manera afectuosa logrando un entusiasmo en el desarrolla personal. Los párvulos merecen ser felices crear y desarrollar de forma integral con los adultos. Los adulescentes deben conocer, respetar y garantizar logros en un ambiente de libertad, dignidad e igualdad en el desarrollo evolutivo logrando así la capacidad de pensamiento emprendedor y analítico, abriendo así las puertas de un mundo fantástico lleno de creatividad, reflexión, que no puede faltar en los niños la imaginación, todo esto conlleva a la formación integral de ideas significativas y duraderas mediante una comunicación. El manual de guiones será aplicado para el reconocimiento de sus principales derechos, protagonistas del aprendizaje fortaleciendo en sí, las diferentes actividades a desarrollarse por el docente o estudiantes, por lo tanto el diseño planteado para dar la seguridad y confianza en cada uno de los infantes mediante el diálogo actividades ya sean más prácticó o significativas lo apliquen es su vida diaria, los métodos utilizados en esta investigación son: inductivo y deductivo las técnicas que se utilizó en la investigación son: la entrevista, encuesta para obtener los datos en la investigación.

Palabras claves: Derechos, Guiones, Manual, teatro, constitución, valores, educación, niñez, arte, obligaciones.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICA

Latacunga – Ecuador

THEME: "DEVELOPMENT OF A MANUAL ON THEATRICAL SCRIPTS ABOUT CHILDREN'S RIGHTS AND OBLIGATIONS AT THE PLAYROOM OF THE SCHOOL OF PRESCHOOL EDUCATION AT THE TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI ELOY ALFARO SECTOR PARISH LATACUNGA CANTON COTOPAXI PROVINCE DURING THE PERIOD 2011 -2012"

AUTHOR:

Pillajo Rea María Carolina

ABSTRACT

The present investigation refers about a manual on theatrical scripts about children's rights and obligations, so children and teens would be conscious of their own bodies and discover their rights and duties between parents and children, encouraging children in a loving way to achieve enthusiasm in personal development. Children could be happy to create to develop personality integrally with adults, we must know, respect and guarantee success in an environment of freedom, dignity and equality in evolutionary development and achieving entrepreneurial, analytical thinking skills, thus opening the doors of a fantasy world full of creativity, reflection, that must be present in children's imagination, all this permits the integral formation of meaningful and lasting ideas of the learner through a communication. The manual of theatrical scripts will be applied for recognition of their main rights, actors in the learning, in order to strengthening the different activities for developing by the teachers or students, therefore the design is proposed to give security and confidence in each of the infants through dialogue and activities that become more practiced as significatives in order to applied in their daily life, the methods used in this investigation are: inductive and deductive, the techniques used are: the interview and, survey for obtaining dates for this research.

Keywords: Rights, Script, Manual, Teacher, Constitution, Values, Education, Children, Art, Bonds.

ÍNDICE

CONTENIDOS	Pág.
Portada.....	i
Autoría.....	ii
Aval.....	iii
Aprobación del Tribunal de Grado.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstracta.....	viii
Índice.....	ix
Introducción.....	xii
CAPITULO I.....	14
1. Fundamentos Teóricos.....	14
1.1. Antecedentes Investigativos.....	14
1.2. Categorías Fundamentales.....	17
1.3. MARCO TEÓRICO.....	18
1.3.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	18
1.3.1.1. Elementos Constitucionales Del Estado.....	19
1.3.1.2. Derechos.....	20
1.3.1.3. Garantías Constitucionales.....	21
1.3.2. LEGISLACION EDUCATIVA.....	22
1.3.2.1. Ley Orgánica De Educación Intercultural.....	24
1.3.2.2. De Los Derechos Y Obligaciones.....	25
1.3.2.3. Del Sistema Nacional De Educación.....	26
1.3.2.4. De La Educación Intercultural Bilingüe.....	27
1.3.3. CÓDIGO DE LA NIÑEZ.....	28
1.3.3.1. Principios Fundamentales.....	30

1.3.3.2. Derechos, Garantías Y Deberes.....	31
1.3.4. FORMACION DE VALORES.....	40
1.3.4.1. Empiece Desde La Niñez Con Valores.....	42
1.3.5. ARTE INFANTIL.....	47
1.3.5.1. Etapas Del Arte Infantil.....	48
1.3.6. TEATRO INFANTIL.....	52
1.3.6.1. Las Técnicas.....	55
1.3.7. GUIONES TEATRALES.....	56
1.3.7.1. Escriba Sus Propios Programas.....	58
CAPITULO II.....	61
2. CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	61
2.1. Caracterización Geográfica.....	61
2.2. Caracterización Administrativa y Organigrama de la Universidad Técnica de Cotopaxi.....	62
2.2.1. Misión.....	63
2.2.2. Visión.....	63
2.2.3. Reseña Histórica la Universidad Técnica de Cotopaxi.....	65
2.3. Caracterización Institucional Organigrama de la Carrera de Parvularía de la Universidad Técnica de Cotopaxi.....	72
2.4. Entrevista Realizada al Ing. Hernán Yáñez Rector de la Universidad Técnica de Cotopaxi.....	73
2.5. Entrevista Dirigida a la Lic. Catherine Culqui Coordinadora de la Carrera de Parvularia.....	77
2.6. Entrevista Dirigida a la Msc. Roció Peralvo a la Directora Académica de la Unidad de Ciencias Administrativas y humanísticas.....	81
2.7. Análisis e Interpretación de Resultados de la Encuestas de los Docentes de	

la Carrera de Parvularía.....	85
2.8. Análisis e Interpretación de Resultados de las Encuestas a los Estudiantes.....	89
Conclusiones.....	99
Recomendaciones.....	100
CAPITULO III.....	101
3.Propuesta.....	101
3.1. Datos informativos.....	101
3.2. Justificación de la Propuesta.....	103
3.3. Importancia.....	104
3.4. Objetivo General.....	106
3.3.1. Objetivos Específicos.....	106
3.3.2. Índice de la Propuesta.....	107
3.5. Plan Operativo.....	144
3.6. Referencias Bibliográficas.....	146
Anexos.	

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como fin, a través de un análisis técnico, documental y experimental, que determina la importancia de la elaboración un manual de guiones teatrales sobre los Derechos y Obligaciones de los niños /as en la Ludoteca de la Carrera de Parvularia de la Universidad Técnica de Cotopaxi, que busca nuevos progresos en el esfuerzo colectivo es una herramienta afectiva para superar los gravísimos problemas que atraviesan los niños/as y sus familiares, El mismo permitirá a las educadoras trabajar eficientemente en el aula con actividades adecuadas para el desarrollo.

Los Derechos y Obligaciones de los niños/as en la sociedad son responsabilidad de los gobiernos y leyes de los seres humanos, para garantizar, proteger sus intereses. Todos tienen la necesidad de relacionarnos con nuestros semejantes con diversos propósitos; para expresar necesidades, deseos, sentimientos, conocimientos e información. Es fundamental que los infantes reciban información, de esta manera aproximar a la naturaleza social y comunicativa del ser humano.

En esta investigación tiene como interés solucionar el problema del maltrato infantil de una manera coherente para así tener un buen desarrollo físico y psicológico se considera factible poner en práctica el conocimiento que será útil en la Ludoteca de la Carrera de Parvularia de la Universidad Técnica de Cotopaxi, permite estimular la expresión dramática y dar oportunidad a los niños/a, jóvenes de expresarse de modo enérgico y significativo, para la concienciación y la integración de la comunidad educativas deben realizar talleres charlas, conferencias ,mesa redonda etc. Para garantizar la integralidad de sus derechos y obligaciones.

Es necesario implementar un manual de guiones teatrales sobre los derechos y obligaciones de los niños/as. El mismo permitirá trabajar en el aula con actividades adecuadas para el reconocimiento de sus derechos, por personas que desconocen debido a la falta de información, el diseño de la investigación son: no experimental y descriptiva la metodología de la investigación son: inductivo, deductivo las técnicas que se utilizó en la investigación son: la entrevista, encuesta observación.

El tema tratado es de mucha importancia haciendo referencia, el Derechos de los niños/as trata como fundamento para emplear esta teoría en la ludoteca, que es un medio de enseñanza efectiva. En cuanto al contenido de la tesis se destaca lo siguiente:

En el Capítulo I se hace referencia a los fundamentos teóricos, conceptuales a la descripción de las categorías fundamentales basados en una fundamentación teórica para su respectiva importancia en cada una de las categorías.

El II Capítulo se concibe una breve caracterización de la institución con análisis e interpretación de resultados, de las encuestas aplicadas a las estudiantes como también a las autoridades de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

En el III Capítulo se basa en el diseño y aplicación de la propuesta con los resultados generales.

CAPÍTULO I

1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

“En el año 2004 se inició en el Centro de Acogida de ONG Raíces, un “Taller de teatro para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial” que realizaba su proceso de reparación del daño. Sin saber exactamente qué se podía esperar de un trabajo en esta área, pero conscientes de que se quería generar un espacio de juegos, creación y belleza que contrastara con las experiencias traumáticas vividas por los adolescentes se inició un camino de búsqueda, aprendizajes, sorpresas, estudio y cierta dosis de magia.”

El teatro infantil forma parte de la lista de actividades extra-escolares ofrecidas a los niños, hacer teatro no es necesario que el niño sea un artista y tenga una cualidad innata para ello, bastará con que quiera divertirse, inventar e interpretar historias, y hacer amigos. A través de juegos y actividades en grupo o individuales, son ideales para ayudar a los niños/as a desarrollar la expresión verbal y corporal, a estimular su capacidad de memoria y su agilidad mental. También sirve para que los niños retengan diálogos y trabalenguas, mejorando y favoreciendo su dicción.

Se han observado que el teatro es una herramienta terapéutica y formativa, que es parte de la metodología, para la reparación del daño en adolescentes. Basándose en el campo de las responsabilidades sociales y familiares, dando a la vez un análisis crítico a los niños/as en el escenario que aborden los pequeños como seres inteligentes.

LA MAQUINA DE SOÑAR. “Publicado el 22/Septiembre/1994. VARGAS Arístides es un argentino que hace muchos años vive en Ecuador. Director, actor, guionista, aportó al teatro nacional la fuerza y la creatividad de los que saben, logrando que el grupo "Mala yerba" se paseara por el mundo. Sus obras han sido representadas por grupos de distintos países. Hace poco vino de México donde dirigió al grupo "del sótano" en su representación de "Jardín de pulpos", y en pocos días se va con "Mala yerba" al Festival de Manizales en Colombia donde presentarán la misma obra. Como despedida, desde ayer y hasta el viernes, en el Teatro Demetrio Aguilera Malta de la se presenta "Jardín de pulpos"”.

Una acción que compone una actividad que dirige el logro del objetivo siendo, el poder preparatorio de un Arte no siempre es valorado en toda su dimensión en los proyectos sociales, a menudo es visto solamente como un adorno o un aporte tangencial a otros acercamientos que abordarlas problemáticas sociales o psicológicas de manera más directa, en su propio espacio de desarrollo.

“El escritor español ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR, galardonado con el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil por su libro” "El bosque de los

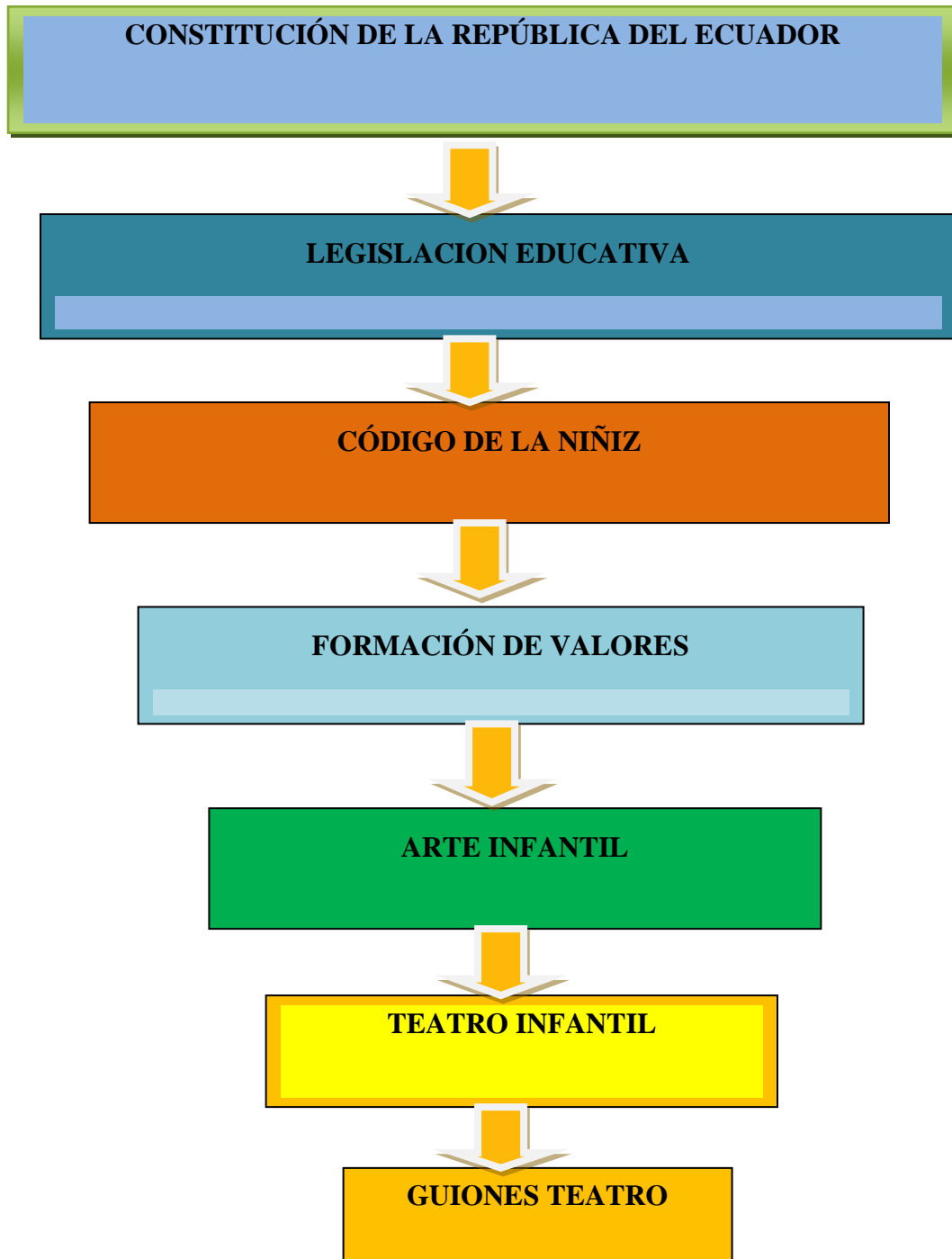
sueños", lamenta que el teatro infantil siga siendo "la cenicienta" de la literatura. Al niño hay que darle una motivación muy completa y eso sólo lo proporciona el teatro”.

El teatro en los niño/as debe ser flexible que ayude al desarrollo, aumente su autoestima, aprenden a respetar y convivir en grupo, conocen y controlan sus emociones, descubren lo que es la disciplina y la constancia en el trabajo, además de desenvolverse entre el público; todos los seres humanos deben ser reconocidos y respetados.

GONZÁLEZ María... “Literatura activa promotora del que hacer teatral a nivel provincial y nacional y autora de numerosas publicaciones y artículos. Esta investigación aplicada sobre teatro y cultura se realiza con el objetivo de periodizar el sistema teatral mendocino como expresión de identidad social y conciencia histórica regional y nacional. Se propone el estudio integral de la evolución del teatro mendocino en los textos dramáticos, las puestas en escena, los directores, los actores, los autores y críticos. Se considera, además la circulación y recepción de las poéticas teatrales, en el marco de las relaciones del campo de poder y el campo teatral.”

El teatro no es solamente un conjunto de poéticas y de espectáculos destinada a los niños/as, se trata de una disciplina artística más compleja, es un sector de totalidad del campo teatral, se relaciona con el resto; el hecho de que el niño empiece a hacer teatro no quiere decir que él se convertirá en un actor; los niños en el teatro infantil, no hacen teatro ni aprenden teatro, ellos juegan a crear, inventar y aprenden a participar y a colaborar con el grupo.

1.2. CATEGORIAS FUNDAMENTALES



1.3. MARCO TEÓRICO

1.3.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En el Congreso Nacional acoge Derechos y Obligaciones para las personas y ciudadano de un espacio territorial, así lo vemos en la Constitución creada en Montecristi y que recoge Artículos relacionados con la Educación y la Niñez.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008). “Decidimos construir .Una nueva forma de convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar en Buen Vivir, el Sumak Kawsay. Una sociedad que respete, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades, un país democrático, comprometido con la integración Latinoamericana- sueño de Bolívar y Alfaro.- la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra; y, En ejercicio de nuestra soberanía, en Ciudad Alfaro, Montecristi, provincia de Manabí.” (Pág. 14)

En esta introducción los Asambleístas que conformaron la Constitución Política del Estado del 2008, mencionan un beneficio para nuestro país soberano gracias a la lucha por mujeres y hombres garantizando Derechos y Obligaciones que están establecidos en la Constitución, en beneficio de los seres humanos como en la educación, salud, alimentación y así enfrentar un compromiso en la sociedad de cada familia garantizando un bienestar para la vida.

TÍTULO I

1.3.1.1. Elementos Constitucionales Del Estado

Capítulo Primero

Principios Fundamentales

El “Art.1.-El Ecuador es un estado Constitucional de Derechos y Justicia, social, democrático, soberano independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa prevista en la Constitución”. (Constitución 2008) (Pág. 15)

La Constitución Política es aquel conjunto de normas superiores que el mismo en cierto momento adoptó el mecanismo, para poder organizar en la sociedad. La Constitución amparan los derechos y libertades, organizando; él Estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo económico y social en beneficio de todos seres humanos sin discriminación alguna.

El respeto a la humanidad, naturaleza, tenemos que incentivar formando una patria con ideas de libertad, igualdad, justicia, progreso solidaridad, equidad se ha guiado sus pasos proclamando su voluntad de consolidar la unidad de una nación Ecuatoriana en el reconocimiento de la diversidad.

Respetando sus regiones del pueblo, etnias y culturas y las norma fundamentales que amparan los derechos y libertades impulsando el desarrollo económico, social como la ley básica que estipula la organización estructura de un Gobierno, y del Estado los derechos de los ciudadanos así como las obligaciones principales ella misma es un hecho político toda norma jurídica.

TÍTULO II

1.3.1.2. Derechos

Capítulo Primero

Principios de la Aplicación de los Derechos.

En la Constitución Política del 2008 habla de los derechos y garantías Constitucionales en beneficio de todos las personas humanas, el gocen de sus derechos en la educción, alimentación, salud, etc. Que garantice el buen vivir de las familias.

“Art.10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozaran de los derechos garantizados en la constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozcan la constitución.”. (Constitución 2008) (Pág. 16)

Que todos los seres humanos tienen derechos y obligaciones, oportunidades en el País y ser respetados; que promueva la igualdad en las personas sin discriminación ninguna, caso contrario deben aplicar la justicia que mas favorezca su colectividad vigente.

Los Artículos de la Constitución permite conocer los derechos y obligaciones humanos que tienen todos los ciudadanos, que la Ley le regula en forma absoluta de solución: en la educación, salud, alimentación de su madre y la familia que proporcionan un cuidado continuo, consistente y adecuado a las necesidades que tienen el niño (a), que van generando una sensación de seguridad básica, que se traducirá en un sentido de esperanza, optimismo y confianza frente a la vida de la niñez y adolescencia.

TITULO III

1.3.1.3. Garantías Constitucionales

Capítulo Primero

Garantías Normativas.

La Constitución se refiere en garantizar la dignidad de las comunidades y pueblos, en bienestar de los seres humanos, que disfruten de los servicios públicos orientando, garantizando hacer realidad en Buen Vivir.

“Art.88.- La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrán imponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no jurídicas; contra políticas públicas cuando supongan la privación goce o ejercicios de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, si la violación del derecho provoca daños graves; si presente servicios públicos impropios ...” (Constitución 2008) (Pág. 31)

En la Constitución Política de Estado garantizará a todos sus habitantes, el libre y eficaz ejercicio al goce de sus derechos humanos establecidos en la Constitución. Adoptado medidas planes y programas permanentes para hacer realidad un sueño de un niño/as adolescentes, haciendo realidad que gocen de estos derechos y beneficios con respeto. La Constitución garantice el bienestar de la humanidad.

La Asamblea Nacional pretende adecuar formalmente Leyes y Normas Jurídicas de los Derechos previstos en la Constitución, garantizando la dignidad de los seres humanos de la comunidad, los pueblos y nacionalidades que garantice una vida digna llena de oportunidades.

1.3.2. LEGISLACIÓN EDUCATIVA

La Legislación educativa del Ecuador está formada por el conjunto de instrumentos legales que forman el desarrollo de la Educación, así como leyes y reglamentos

generales, especiales que protegen a los Docentes y Estudiantes, que regulan los diferentes subsistemas y niveles.

LUCERO Holgué. (1991). “La legislación educativa trata de conjunto de normas jurídicas que regulan el desenvolvimiento de la educación y por lo mismo rigen en este campo. Casi todas las actividades relacionadas con la educación se hallan reguladas por las distintas normas legales; siendo tan significativo dicho numero de actividades, es fundamental el conocimiento de la Legislación Educativa”. (Pág.32)

La educación se transmite a ejercitar conocimientos de valores que hacen posible la vida y sociedad, singularmente el respeto a los derechos y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y respeto mutuo, se prepara para la participación responsabilidad en las distintas actividades e instancias sociales.

El autor concuerda que los Sistemas Educativos son capaces de proporcionar planificaciones, reglamentos, de transmisión de conocimientos y saberes que aseguran, la cualificación de recursos humanos que alcanzan y dependen la mejor adecuación de la respuesta a las crecientes y cambiantes necesidades colectivas, así la educación permite avanzar en lucha contra la calidad educativa, sin discriminación y desigualdad de raza, sexo, religión tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad.

La Legislación educativa parte de ramas llena de reformas y procesos actualizados para su implemento, retomándose desde la educación básica hasta la superior para su mejoramiento, reforzando puntos de igualdad en la educación la tecnología y lo más interesa es la igualdad en las aulas, y el modo en cómo se ha ido manejando para que la crisis educativa mejore, y se logren alcanzar metas propuestas, y responder correctamente ante las expectativas, para estar al tanto de los requerimientos globalizadores.

1.3.2.1. Ley Orgánica De Educación Intercultural

TÍTULO I

De Los Principios Generales

Capitulo Único

Del Ámbito, Principios Y Fines

Art 1.- “Ámbito.- la presente ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orienta la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.” ASAMBLEA NACIONAL (Segundo suplemento 2011) (Pág. 9)

Mediante la evaluación de docentes busca diagnosticar los problemas a nivel de conocimiento de los maestros, estudiantes del sistema educativo del Ecuador y su capacidad para analizar, interpretar, y aplicar instrumentos legales en la solución de los problemas que ocasionan a nivel de aula o de institución.

Los sistemas educativos desempeñan funciones esenciales para la vida de los individuos y de las sociedades, las posibilidades de desarrollo armónico de unos y de otras se asientan en la educación que aquéllos proporcionan, con el objetivo fundamental de la educación. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

TÍTULO II

1.3.2.2. De Los Derechos Y Obligaciones

Capítulo Primero

Del Derecho A La Educación

“Art.4.- derecho a la educación.- La Educación es un derecho humano fundamental garantizado en la constitución de la república y condiciones necesarias para la relación de otros derechos. Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica libre y gratuita en los niveles iniciales, básico y bachillerato, así como a una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y las

habitantes del Ecuador...” ASAMBLEA NACIONAL (Segundo suplemento 2011)
(Pág. 12)

Se enfocan que todas las personas tienen derecho a la educación y la gratuidad garantizando una educación de calidad, impulsando un proceso permanente a la niñez y adolescencia, en los adultos erradicando la alfabetización es decir cumpliendo obligaciones necesarias para la vida.

La obligación de los Gobiernos Nacionales es trabajar con la comunidad para lograr que todos los niños/as, jóvenes y adultos, gocen de los derechos y se beneficien de una educación de calidad y garantice el acceso a niveles superiores.

TITULO III

1.3.2.3. Del Sistema Nacional De Educación

Capítulo Primero

De Los Objetivos Del Sistema Nacional De Educación

“Art.- 19.- objetivos.- el Sistema Nacional de Educación tendrá además de los objetivos previsto en la Constitución de la República, el cabal cumplimiento de los principios y fines educativos definidos en la presente Ley...”ASAMBLEA NACIONAL (Segundo Suplemento 2011) (Pág.18)

El objetivo de las autoridad Educativa Nacional es diseñar y asegurar la aplicación obligatorio de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fisco misionales en sus diverso niveles iniciales básico y bachillerato, y modalidades presenciales y a distancia.

El Sistema Nacional de Educación, dentro de este contexto es cumplir con los objetivos y finalidades de la educación para todos los ciudadanos, comprometiendo con el mejoramiento de la calidad a la educación considerando criterios, técnicos, pedagógico, tecnológicos culturales lingüísticos.

TITULO IV

1.3.2.4. De La Educación Intercultural Bilingüe

Capítulo Primero

“Art. 78.- El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe viabiliza el ejercicio de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; se fundamentan en el carácter intercultural, plurinacional y plurilingüe del Estado, en concordación con sus políticas públicas y los tratados e instrumentos internacionales...” ASAMBLEA NACIONAL. (Segundo Suplemento 2011) (Pág. 29)

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe compone por diferentes artículos y exige un tono serio, sencillo, y sincero, con las cualidades que deben integrarse a la base de nuestras vidas, por lo tanto la educación debe ser correcta desde la iniciación, para que más tarde no sea necesario reeducar, ante todo ser un buen ciudadano e influir el sentido de la propia dignidad en la familia.

Por ello exige una educación de calidad, los administrativos tendrán la obligación de hablar y escribir el idioma de la nacionalidad respectiva siempre cuando respetando sus derechos, nunca deben olvidar nuestra responsabilidad por el cumplimiento correcto de esta importante tarea de la educación.

El derecho a la Educación garantiza la libertad del aprendizaje, enseñanza, a un acceso gratuito, es decir que la educación desarrolla las potencialidades y habilidades, para su integración y participación e igualdad de condiciones: dentro de la educación regulan planes, el cumplimiento de normas.

1.3.3. CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CONGRESO NACIONAL

Quito, 23 de diciembre del 2002

LIBRO PRIMERO

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS

TITULO I

DEFINICIONES

Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 2.- Sujetos protegidos.- Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Art. 3.- Supletoriedad.- En lo no previsto expresamente por este Código se aplicarán las demás normas del ordenamiento jurídico interno, que no contradigan los principios que se reconocen en este Código y sean más favorables para la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.

Art. 4.- Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Art. 5.- Presunción de edad.- Cuando exista duda sobre la edad de una persona, se presumirá que es niño o niña antes que adolescente; y que es adolescente, antes que mayor de dieciocho años.

TITULO II

1.3.3. 1. Principios Fundamentales

Art. 6.- Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Art. 9.- Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia.- El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.

TITULO III

1.3.3. 2. Derechos, Garantías Y Deberes

Capítulo I.- Disposiciones generales

Art. 15.- Titularidad de derechos.- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad.

Art. 16.- Naturaleza de estos derechos y garantías.- Por su naturaleza, los derechos y garantías de la niñez y adolescencia son de orden público, interdependientes,

indivisibles, irrenunciables e intransigibles, salvo las excepciones expresamente señaladas en la ley.

Art. 17.- Deber jurídico de denunciar.- Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Art. 18.- Exigibilidad de los derechos.- Los derechos y garantías que las leyes reconocen en favor del niño, niña y adolescente, son potestades cuya observancia y protección son exigibles a las personas y organismos responsables de asegurar su eficacia, en la forma que este Código y más leyes establecen para el efecto.

Art. 19.- Sanciones por violación de derechos.- Las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán sancionadas en la forma prescrita en este Código y más leyes, sin perjuicio de la reparación que corresponda como consecuencia de la responsabilidad civil.

Capítulo II.-Derechos de supervivencia

Art. 20.- Derecho a la vida.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.

Se prohíben los experimentos y manipulaciones médicas y genéticas desde la fecundación del óvulo hasta el nacimiento de niños, niñas y adolescentes; y la utilización de cualquier técnica o práctica que ponga en peligro su vida o afecte su integridad o desarrollo integral.

Art. 21.- Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantías.

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

Art. 23.- Protección prenatal.- Se sustituirá la aplicación de penas y medidas privativas de libertad a la mujer embarazada hasta noventa días después del parto, debiendo el Juez disponer las medidas cautelares que sean del caso.

El Juez podrá ampliar este plazo en el caso de madres de hijos con discapacidad grave y calificada por el organismo pertinente, por todo el tiempo que sea menester, según las necesidades del niño o niña.

Art. 24.- Derecho a la lactancia materna.- Los niños y niñas tienen derecho a la lactancia materna para asegurarle el vínculo afectivo con su madre, adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo.

Es obligación de los establecimientos de salud públicos y privados desarrollar programas de estimulación de la lactancia materna.

Art. 25.- Atención al embarazo y al parto.- El poder público y las instituciones de salud y asistencia a niños, niñas y adolescentes crearán las condiciones adecuadas para la atención durante el embarazo y el parto, a favor de la madre y del niño o niña, especialmente tratándose de madres adolescentes y de niños o niñas con peso inferior a dos mil quinientos gramos.

Art. 26.- Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral.

Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Art. 27.- Derecho a la salud.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual.

Art. 31.- Derecho a la seguridad social.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la seguridad social. Este derecho consiste en el acceso efectivo a las prestaciones y beneficios generales del sistema, de conformidad con la ley.

Art. 32.- Derecho a un medio ambiente sano.- Todo los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, que garantice su salud, seguridad alimentaria y desarrollo integral.

El Gobierno Central y los gobiernos seccionales establecerán políticas claras y precisas para la conservación del medio ambiente y el ecosistema.

Capítulo III.- Derechos relacionados con el desarrollo

Art. 33.- Derecho a la identidad.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad y a los elementos que la constituyen, especialmente el nombre, la nacionalidad y sus relaciones de familia, de conformidad con la ley.

Art. 35.- Derecho a la Identificación.- Los niños y niñas tienen derecho a ser inscritos inmediatamente después del nacimiento, con los apellidos paterno y materno que les correspondan. El Estado garantizará el derecho a la identidad y a la identificación

mediante un servicio de Registro Civil con procedimientos ágiles, gratuitos y sencillos para la obtención de los documentos de identidad.

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuados a sus necesidades.

Art. 43.- Derecho a la vida cultural.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libremente en todas las expresiones de la vida cultural.

En el ejercicio de este derecho pueden acceder a cualquier espectáculo público que haya sido calificado como adecuado para su edad, por la autoridad competente.

Art. 45.- Derecho a la información.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar y escoger información; y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se derivan del ejercicio de la patria potestad.

Art. 47.- Garantías de acceso a una información adecuada.- Para garantizar el derecho a la información adecuada, de que trata el artículo anterior, el Estado deberá:

Requerir a los medios de comunicación social, la difusión de información y materiales de interés social y cultural para niñas, niños y adolescentes.

Art. 48.- Derecho a la recreación y al descanso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva.

Es obligación del Estado y de los gobiernos seccionales promocionar e inculcar en la niñez y adolescencia, la práctica de juegos tradicionales; crear y mantener espacios e instalaciones seguras y accesibles, programas y espectáculos públicos adecuados, seguros y gratuitos para el ejercicio de este derecho.

Capítulo IV.-Derechos de protección

Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:

Su libertad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Los progenitores y responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho; y,

Art. 52.- Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen.- Se prohíbe:

La participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados para su edad.

Art. 53.- Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.- Sin perjuicio de la natural vigilancia de los padres y maestros, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete la intimidad de su vida privada y familiar; y la privacidad e inviolabilidad de su domicilio, correspondencia y comunicaciones telefónicas y electrónicas, de conformidad con la ley.

Art. 54.- Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales.- Los adolescentes que hayan sido investigados, sometidos a proceso, privados de su libertad o a quienes se haya aplicado una medida socio-educativa, con motivo de una infracción penal, tienen derecho a que no se hagan públicos sus antecedentes policiales o judiciales y a que se respete la reserva de la información procesal en la forma dispuesta en esta Ley, a menos que el Juez competente lo autorice en resolución motivada, en la que se expongan con claridad y precisión las circunstancias que justifican hacer pública la información.

Art. 55.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.- Además de los derechos y garantías generales que la ley contempla a favor de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que tengan alguna discapacidad o necesidad especial gozarán de los derechos que sean necesarios para el desarrollo integral de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades y para el disfrute de una vida plena, digna y dotada de la mayor autonomía posible, ' de modo que puedan participar activamente en la sociedad, de acuerdo a su condición.

Art. 57.- Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas.

Capítulo IV.- Derechos de participación

Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

Art. 60.- Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

Art. 61.- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.

1.3.4. FORMACIÓN DE VALORES

Los valores de la humanidad son valiosos por sí mismo, tiene que ser transmitidos desde la niñez como un arma fundamental en la familia contribuye a alcanzar personas valiosas para el bien de la sociedad.

CUCHICO Patricio (2009). “Que son los valores humanos .Son aquellas manifestaciones presentes en el ser humano que los hace apreciables para determinar fines. Son normas de conductas actividades según las cuales nos comportamos y que está de acuerdo con aquellas que consideremos correcto. Son cualidades según las cuales los actos humanos pueden ser buenos y aceptables para la persona y la sociedad” (Pág.7)

Además los niño/as jóvenes están inundados de información que diariamente los medios de comunicación propaga, mensajes en los cuales repercute de manera directa o indirectamente en la mente y conducta; pero no solo ellos están afectados sino también el mundo en si están sometidos a una crisis de valores.

Se buscan cambio que exige cada vez mayor adaptabilidad de los seres humanos, con el objetivo de mostrarles las diferentes dificultades, tomando conciencia del cambio drástico. Los valores y como altera en la vida del hombre y sobretodo dar a conocer la forma como se debe aplicar estos valores y practicar inteligentemente, emocionalmente las acciones que nos permite con la mente y el corazón así que los valores orienta nuestras vidas que hacen comprender y estimar.

CARRERAS Llorenac. (2004). “La esencia de los valores es el valer, el ser valioso, ese valor no depende de las apreciaciones subjetivas individuales; son valores adjetivos, citados fuera del tiempo y del espacio” (Pág. 19)

El autor manifiestan como saber comportarse correctamente no siempre resulta fácil, al contrario exige una alta exigencia de autocontrol, aunque muchas personas se esfuerzan por alcanzar noble ideales, a pesar de no obtener en principio reconocimiento lo que llama la atención es su comportamiento, y énfasis en que los niños/as desarrollen este tipo de actitudes les falta amor, cariño, disciplina y orientación.

Los jóvenes en una edad temprana saben más pero sufren y tienen confusión sobre la personalidad, aquello que quieren logran y como desean, eso tiene que ver mucho con la familia ya que está ha cambiado muy sustancialmente, los padres tienen una responsabilidad dura, en algunos hogares se dedican más al trabajos y se encuentran fatigados y cansado como para atender estar con sus hijos, debido a estos obstáculos no hay una comunicación con el fortalecimiento afectivo por ello no sería extraño que los jóvenes sientan un tipo de desorientación.

Este autor concuerda que los valores tienen que ser transmitido desde la niñez, con el ejemplo claro como un arma fundamental; la familia y los seres más cercanos hablen de valores que son de vital importancia, y la calidad de las relaciones con las personas. Además es de suma importancia la comunicación con la familia.

1.3.4. 1. Empiece Desde La Niñez Con Valores

Los valores tienen que ser transmitidos desde la niñez con un ejemplo involucrando toda la familia y los seres más cercanos.

“Autoestima: (Valores Humanos. CUCHICO Patricio (2009). Toda persona tiene en su interior sentimientos, que según su responsabilidad puedan manifestar de diferentes maneras. Muchas veces estas manifestaciones depende de otros factores, según el lugar físico, sentimental y emocional, estos pueden influir positivamente o negativamente en la autoestima”. (Pág. 1)

Es autoestima es un sentimiento valorativo de nuestro ser, de quienes somos, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configura nuestra personalidad; una autoestima adecuada potencia la seguridad personal, mientras que una autoestima baja derrota a una persona.

Por algunos fracasos o sentimientos no resueltos provoca el autoestima bajo un lugar de depresión, es muy importante en la escuela a los niños/as jóvenes descubran y aprendan a ser personas, respetando su tiempo, pensamiento.

Identidad.- (Valores Humanos. CUCHICO Patricio (2009). “Es nuestra pimpo histórico, las identidades religiosas, nacionales, territoriales, étnicas y de género, aparecen como principios fundamentales de autodefinición” (Pág. 19)

La identidad es una descripción de datos personales, como miembro de un país que permiten cooperar al fortalecimiento de nuestra identidad nacional. Nuestra identidad personal es muy importante ¿Quién soy? ¿Cómo soy?

Honestidad.- (Valores Humanos. CUCHICO Patricio (2009) “Es la prudencia o decencia en las cosas que se hacen o se dicen. Una de los grandes males de América Latina en mayor menor grado es la degradación de este valor; desde los gobernantes hasta funcionarios de tercera; han sido sancionados conciencia nacional”. (Pág. 20)

La persona honesta busca en todo momento la rectitud razonable y lo justo, no pretende jamás aprovechar de la confianza, inocencia o la ignorancia de otros que no tiene la menor idea de sus daños.

La honestidad es la conciencia clara es el reconocimiento de lo que está bien y es apropiado para nuestro propio papel, conducta relaciones. Que conduce a una vida de integridad, porque nuestro interior y exterior, son reflejos el uno del otro.

Amor.- (Valores Humanos. CUCHICO Patricio (2009). “Es la bondad emocional que emana del alma y del corazón. El amor es como una flor que debes cultivar día a día y si no le das cariño, comprensión y dedicación esta se marchita.” (Pág. 24)

El amor es un principio que crea y sustenta las relaciones humano con dignidad y profundidad, entre el espíritu y la persona y descubre los secretos del amor es observar cómo se revelan sobre la vida.

No es solo un deseo, una pasión, un sentimiento intenso hacia una persona u objeto, sino una conciencia que es a la vez desinteresada y satisfacer el propio ser. Se puede sentir amor por el país de origen, por un propósito apreciado, por la verdad, la justicia, la ética, por las personas, la naturaleza, el servicio a los demás y por Dios.

Solidaridad y fraternidad.- (Valores Humanos. CUCHICO Patricio (2009). “Es el sentimiento que motiva a los seres humanos a prestar ayuda mutua. La solidaridad dispone el ánimo para actuar siempre con sentido de comunidad. Estos valores son identificados como una comunidad de intereses, sentimientos y aspiraciones. La educación debe practicar el trabajo en equipo para desarrollar el individualismo, para que cada persona se adhiera a las causas más justas...” (Pág. 28)

La actitud entusiasta y sincera además se pone empeño en conseguir el bien común con la misma intensidad de recibir apoyo y de sentir aceptado por los demás, este es un valor que nos ayuda a ser mejor en la sociedad, que no solamente debe vivirse en cosas de desastres y emergencias.

La solidaridad es una ayuda mutua que debe existir entre todas las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo de nuestros semejantes, todos necesitamos de todos práctica la solidaridad es importante en nuestra formación.

Libertad.- (Valores Humanos. CUCHICO Patricio (2008). “Es el derecho natural que tienen los seres racionales de obrar en el proyecto de alcanzar su fin .Este volar espreciado del hombre que consiste en la facultad de obrar de otra manera, baja ciertas limitaciones internas y externas...” (Pág. 32)

Valor que tiene que ver con la independencia según el autor BENJAMÍN CONSTANTE, después de la revolución francesa sobre la libertad de los antiguos

compara con los del moderno, hablando de dos maneras de entenderla: la libertad como independencia y la libertad como participación.

Es poder expresar forjarse a su propia conciencia, informar sin nadie que interfiera, es muy importante que en las escuelas y universidades la libre expresión, que se pueda informar de cualquier cosa valioso.

Responsabilidad.- (Valores Humanos. CUCHICO Patricio (2009). “Es la capacidad de responder adecuadamente, ante las diversas situaciones que se presentan en el correcto uso de la libertad. Somos responsables cuando no solamente cumplimos las tareas, trabajos y compromisos; sino cuando asumimos la consecuencias de maestros...” (Pág. 33)

La responsabilidad es el deber que se inicia con nuestros compromisos y culmina con éxito del mismo, que una persona acepta cargos de su vida, y si bien esto supone aceptar límites y dar el uso del tiempo un sentido estratégico.

La responsabilidad personal proviene de muchas fuentes previsibles e imprevisibles, implica asociar y participar a menudo requiere de la humildad para superar los obstáculos creados por el ego.

Respeto.- (Valores Humanos. CUCHICO Patricio (2009). “Nace en la dignidad de la vida y la capacidad humana permite potenciarla y mejorar, respetar es valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la

verdad, no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, la calumnia y el engaño...”
(Pág. 36)

Debe ser reconocido como el eje central para lograr que las personas se comprometan con un propósito más elevado en la vida, basado en el reconocimiento del propio ser como una como una identidad única, es una fuerza vital interior, un ser espiritual. Hay fe en el propio ser a si como entereza e integridad en el interior, con la comprensión del propio ser se experimenta el verdadero auto respeto

1.3.5. ARTE INFANTIL

El dibujo infantil niños/as comienzan a expresarse plásticamente muy pronto, hacia el año y medio aproximadamente, en que se inician en la etapa del garabateo y continuarán con esta labor creativa hasta la denominada etapa del realismo visual, en la que el dibujo y la expresión plástica se convierten en aprendizajes culturales.

ANTUNES Celson (1980). “El dibujo es una pauta importantísima en el desarrollo infantil. A través del dibujo los bebés se van relacionando con el medio que los rodea, reciben gratificación, afecto de sus cuidadores y favorece el desarrollo motor y sensitivo. Desde el primer momento en que el bebé reacciona con su medio recibe impresiones muy personales que van a modificarlo. Cuando realice garabatos con sentido, va a mostrar como el medio ha modificado sus percepciones, por lo que podemos asumir que el arte comienza en los bebés mucho antes de realizar el primer garabato”. (Pág. 3)

Los trabajos plásticos infantiles son un tema permanente en la investigación de distintos campos, la gran polémica debe considerar estas manifestaciones de arte, ha dado utilizarlas como material primordial en estudios psicológicos, pedagógicos y como no artísticos lo que sigue son expresiones que si bien están extraídas de su contexto sean libros, investigaciones o conferencias las considero importante para entender el arte más puro.

El Arte infantil nos presenta la evolución gráfica y plástica de niños y niñas, desde los dos años hasta los catorce, a través de las distintas etapas por las que atraviesan a medida que van creciendo. Pero el estudio no solo se realiza de forma textual, sino que cada edad se acompaña de una selección de dibujos a color y comentados para que se entiendan bien los modos de expresarse que poseen expresión y comunicación de sus ideas, sentimientos y emociones.

1.3.5.1. Etapas Del Arte Infantil

Garabatos

A partir de aproximadamente el primer año, los niños logran el control de la motricidad fina para manejar un lápiz. Al principio comienzan con garabatos.

Al principio, hacen garabatos. Los niños más pequeños hacen garabatos con una serie de movimientos de izquierda y derecha, más tarde hacia arriba y abajo, y luego se agregan movimientos circulares. El niño parece tener gran placer al ver aparecer las

líneas o los colores. A menudo, sin embargo, los niños no prestan atención a los bordes y las líneas van más allá de los confines de la página. Los niños también están interesados a menudo en la pintura corporal y, cuando se da la oportunidad, pintarán con sus dedos o en la cara.

Más tarde, a partir del segundo año, comienzan los garabatos controlados. Los niños producen patrones de formas simples: círculos, cruces y destellos. También se interesan por el arreglo y pueden crear collages simples de papeles de colores o colocan piedras formando patrones. Una vez que los niños han establecido el garabateo controlado, comienzan a nombrar los garabatos.

Pre-simbolismo

Flotando en el espacio y dimensionadas para reflejar el punto de vista del niño sobre su importancia. La mayoría de los niños de esta edad no están preocupados con la producción de una imagen realista. Hacia los **tres años** de edad, el niño comienza a combinar los círculos y las líneas para hacer figuras simples. Al principio, pintan a la gente sin cuerpo y con los brazos surgiendo directamente de la cabeza. Los ojos se dibujan a menudo grandes, llenando la mayor parte de la cara y las manos y los pies se omiten. En esta etapa puede ser imposible identificar el sujeto dibujado sin la ayuda del niño.

Simbolismo

En esta etapa del desarrollo, el niño crea un vocabulario de imágenes. Así, cuando un niño dibuja una imagen de un gato, siempre va a dibujar la misma imagen básica, tal vez un poco modificada (este gato tiene rayas, este otro tiene puntos, por ejemplo). Esta etapa de dibujo se inicia en torno a los cinco años. Las formas básicas se llaman símbolos o de esquema.

Cada niño desarrolla su propio conjunto de símbolos, que se basan en su entendimiento de lo que se está dibujando, en lugar de en la observación. Cada símbolo del niño es único de él. A esta edad, la mayoría de los niños desarrollan un símbolo "persona" que tiene una cabeza, tronco y extremidades bien definidos en una especie de tosca proporción.

Antes de esta etapa, los objetos que el niño puede dibujar parecen flotar en el espacio, pero hacia los cinco o seis años de edad el niño introduce una línea de base con la que organiza su espacio. Esta línea base es a menudo una línea verde (para representar la hierba) en la parte inferior del papel. Las figuras están sobre esta línea. Los niños un poco mayores también pueden añadir líneas de base secundarias para objetos de fondo y un horizonte el sol y las nubes.

Es en esta etapa en la que las influencias culturales se convierten en las más importantes. Los niños no dibujan a partir de la vida, sino que también copian las imágenes en su entorno. Pueden dibujar copias de dibujos animados, los niños también se vuelven más conscientes de las posibilidades de contar historias que tiene una imagen. La primera comprensión de una representación más realista del espacio, como el uso de la perspectiva, por lo general proviene de la copia.

Realismo

A medida que los niños maduran, empiezan a encontrar sus símbolos como limitantes. Se dan cuenta de que su esquema de persona no es lo suficientemente flexible, y que simplemente no se parece a la cosa real. En esta etapa, que comenzará a las nueve o diez años, el niño va a dar mayor importancia a si el dibujo se parece al objeto que dibuja.

Este puede ser un momento frustrante para algunos niños, ya que sus aspiraciones superan a sus habilidades y conocimientos. Algunos niños pueden abandonar el dibujo casi completamente. Sin embargo, otros se convierten en expertos, y es en esta etapa en la que la enseñanza artística formal puede beneficiar más al niño. La línea de base se ha caído y el niño puede aprender a utilizar reglas, tales como la perspectiva, para organizar el espacio mejor. El relato de historias se vuelve también más refinado y los niños empiezan a utilizar los dispositivos formales, como la tira cómica.

A los estudiantes en fase de iniciación de este método se les ha presentado un problema: la falta de reconocimiento a su trabajo en el seno familiar, donde normalmente se entiende por enseñanza de arte copiar cuadros con figuras reconocibles, preferentemente paisajes o flores. Aplicando este método se insiste, sobre todo al principio, en la importancia que tiene comprender teóricamente algunos aspectos y técnicas para después aplicarlas de forma experimental y creativa sin la menor pretensión de realizar obras acabadas con cada técnica, no se trata de conseguir una respuesta, sino de usar datos para desarrollar o revisar lo que va aprendiendo.

http://es.wikipedia.org/wiki/Arte_infantil

1.3.6. TEATRO INFANTIL

Es un conjunto de poéticas y de espectáculos destinados para niños/as y adultos también se trata de una disciplina artística compleja, el campo teatral que se relaciona con el resto, es decir con el llamado teatro a la vez tiene ciertas reglas de funcionamiento propio.

Se abre el telón y comienza la función Cada día el interés de los más pequeños por el teatro es mayor, las funciones de teatro ya no atienden solamente a los adultos, el público infantil crece y se muestra muy atraído por esta nueva actividad. El lenguaje, los escenarios, los guiones,... utilizados en el teatro infantil, consiguen transmitir sentimientos, valores y se transforma en una gran herramienta educativa para los niños.

Qué aporta el teatro infantil a los niños

El teatro se ha convertido en una gran herramienta de aportes invalorable, de una forma inmediata y amena, conecta al niño con el mundo del arte y le abre las puertas de la sensibilidad estética, a la reflexión, la capacidad de emocionarse, reírse y llorar, comprender diferentes visiones y realidades de la vida y del mundo. Abre las puertas al conocimiento, a la cultura y a historias sin fronteras, al mismo tiempo el teatro invita a los niños a una reflexión, también los atrae a la diversión.

El teatro es un lenguaje que trabaja con la literatura, la música, la pintura, la danza, el canto y el mimo. A través de esos elementos, una buena obra de teatro produce admiración, excitación y deseo de volver a verla.

El teatro es una buena alternativa para evitar a que los niños no estén expuestos todo un fin de semana a la televisión o al ordenador. Como padres responsables, debemos vigilar el tiempo libre de nuestros hijos, guiarlos y motivarlos a participar en actividades saludables y entretenidas. Llevarlos al teatro es una buena opción.

Por qué llevar a los niños al teatro

Los niños no deben ser llevados al teatro solamente para que no estén todo el día entregados a la tecnología, el teatro les abre las puertas a la creación, al cuento y a la historia. Las experiencias del sentido, de la atención, visión, y auditivas, aportan una riqueza artística y cultural a los niños.

Existen diferentes tipos de obras infantiles; los cuentos clásicos, las obras musicales, las distintas danzas, son algunos de los estilos que ofrece el teatro infantil y seguramente los niños se sentirán más atraídos por una o por otra. El teatro hace con que el niño ejercite su propio pensamiento al esforzarse para entender lo que quiere decir la obra.

A mejor edad para empezar a llevar a los niños al teatro es a partir de los 3 o 4 años. Al principio, ellos tendrán dificultad para entender lo que se quiere decir en la obra. Cuando son muy pequeños, es recomendable que antes de llegar al teatro, les expliquemos cómo es el teatro, qué obra verán, los actores y en qué se difiere el teatro de la televisión o del cine, por ejemplo. A medida que van creciendo, los niños se van enterando más, lo importante es que lleves a tu hijo a ver, siempre, una obra que está dirigida hacia su edad, y así lograr un interés y una atención adecuados.

<http://www.guiainfantil.com/400/el-teatro-infantil-y-los-ninos.html>

NOELLA Y BERNARDO (2000) “El teatro es arte noble que tiene sus iniciadores y sus perseguidores y sus aficionados, sus incondicionales y sus detractores”. (Pág. 17)

El teatro es una actividad física, psicológica, afectiva e intelectual en el niño/a, que es capaz y que le guste aporta a la presentación dramática hasta dónde puede llegar y cuáles son los límites en la participación. Se habla de la acción teatral y de interpretación dramática, el espectador hace referencia a lo que va ver y escuchar, a lo que va pasar en el escenario, al otro lado del telón, allí donde todo resulta menos cómodo. Este arte consiste para el actor en presentar y contar una historia al espectador, en exponer ante él una ficción o una representación de lo real.

Según el autor PIAGET, entre los cuatro a seis años/a empieza a razonar lógicamente por la tanto. El teatro infantil se trata de aquellas obras en la que los creadores ponen en representación dramática no es un fin en sí mismo. Es un medio que sirve para expresar, transmitir y comunicar algo al espectador que ha venido para recibir, el

teatro abarca aun otra nación, la materia transmitida, es decir la pieza teatral y sus tratamientos esto nos permite hablar del teatro moderno, ligero y hace que la obra literaria de textos sea un repertorio, un patrimonio cultural, el teatro ha estado educando y divirtiendo al servicio de la estética del arte.

1.3.6.1. Las Técnicas

Al servicio de la animación teatral destinado a los niños/as, encontramos las técnicas que se utilizan para la formación del actor. Estas técnicas tienen como objetivo hacerse que el individuo se encuentre más cómodo en su cuerpo, consigo mismo y con los otros.

Expresión Corporal .Tiene como objetivo la toma de conciencia de las posibilidades motrices y sensoriales.

Mímica. Muy próxima a la expresión corporal, permite contar una historia, reproducir un gesto, con la ayuda de la expresión del cuerpo y del rostro.

Relajación. Se trata de técnicas de bienestar que recupera la relajación, la respiración y los movimientos parciales del cuerpo.

Expresión Oral. Esto implica conocer el significado exacto, peso y alcance de las palabras según el momento y el modo en que se las emplea. Al desarrollar la expresión corporal y conocer el cuerpo, sus posibilidades como instrumento para su

desarrollo personal y como herramienta de conexión con el medio en que se desenvuelve el sujeto”. La expresión corporal ayudara a interpretar los mensajes corporales enviados por los demás favoreciendo la comunicación interpersonal, la dialéctica equilibrada entre la creatividad y la técnica.

Las actividades expresivas son fundamentales para el desarrollo de la capacidad creadora y los procesos de socialización, la comunicación sea uno de los principios en que se fundamenta la educación actual como conseguir esto: a través de juegos y dinámicas que fomenten la participación de todos/as, que cuenten con las necesidades y opiniones de los demás y que genere un espacio de confianza entre todos/as.

1.3.7. GUIONES TEATRALES

Los guiones son programas escritos necesarios para las presentaciones más formales, hay tres maneras de utilizar los guiones: memorizados, grabados o aprendidos con la finalidad de llegar con un mensaje a los niños que comprenda.

CERVERA Juan (2002). “Un guion es un texto en que se expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de una película, historieta o de un programa de radio o televisión, también las obras de teatro. Es decir, un escrito que contiene las indicaciones de todo aquello que la obra dramática requiere para su puesta en escena. Abarca tanto los aspectos literarios (guion cinematográfico, elaborado por el guionista: los parlamentos) como los técnicos (guion técnico, elaborado por el director: acotaciones, escenografía, iluminación o sonido).” (Pág7)

El guión también se puede basar en uno de los relatos o semblanzas escritos durante la actividad de redacción creativa, en experiencias relacionadas, se trata de crear el guión de la obra de teatro: los guiones deben ser cortitos, la duración depende del niño debe recordar que un niño puede poner atención solamente un minuto por cada año que ha cumplido, los programas deben ser de acuerdo a sus edades.

AGUIRRE Isabel (1993). “Los presente guiones de “teatrillos”, pensados para los más pequeños...-tiene como objetivo casi exclusivo en que los pequeños/as ejecuten movimientos, hablen y se desenvuelvan delante de un público.” (pág. 11)

Los personajes desean hacer conocer que se escuche sus historietas y cómo preparar un bonito decorado y algún detalle que identifique al personaje, hay muchos géneros para las obras y muchos estilos diversos. esto es determinado por como la obra se monta. Las comedias generalmente tienen finales felices y breve diálogo, los dramas tienen finales tristes y pueden tener largos y combativos diálogos, la acción que retrata en el escenario y la reacción de los personajes a ella determina el estilo.

El autor FRANCINE BARNIC. Manifiesta las ideas fundamentales del mismo se encuentran escritas ordenadamente y en términos generales, un guión observará las siguientes partes: introducción, desarrollo y desenlace, ya sea que correspondan al cine, la televisión o el teatro, será la parte más extensa de los mismos, el cuerpo propiamente dicho y en la cual además se den cuenta las ideas paralelas en rango de las cuales se encadenan y desencadenan otras.

Entre los elementos con los que cuenta un guión teatral se cuentan el siguiente diálogo, es el elemento principal, que la mayoría de las obras de teatro disponen de, conversación es entre dos o más personajes, que se manifestarán en el diálogo luego, está el acto que es cada una de las partes en las cuales está dividida una obra de teatro. Por su lado el cuadro, es la parte del acto en la cual aparece la misma decoración, en tanto una escena, será la parte del acto en la cual intervienen los mismos personaje suma cosa importante que debe saber es que las direcciones del escenario no son narración.

1.3.7. 1. Escribe Sus Propios Programas

- Los programas deben ser cortos y sencillos
- Debe tener una idea central, con ciento mensajes.
- Debe haber mucha acción
- Debe haber humor.
- Debe haber algo de suspenso, algún problema para resolver
- Dirigir el diálogo para la edad de oyentes
- Presentar la escena no más de tres o cuatro títeres a su vez

- Utilizar música y sonido que favorezca el sonido.

Mimo.- Desde cualquier edad, conviene que los niños y practique el teatro de mimos, sin necesidad de guion, ni casi preparación previa, porque la espontaneidad es lo que les da la dimensión lúdica que precisan para no crear en el miedo de la vergüenza.

Gesto-También deben aprender gestos –poner caras le llamo yo -: caras tristes, caras alegres, caras aburridas, caras recelosas, caras con miedo... sobre todo deben con naturalidad.

Tonó De Voz -En la línea de trabajar los tonos de voz, pueden hacer grabaciones con el fin de que se oiga, porque, a pesar de sus pocos años, sabrán apreciar la diferencia. .

Estructura del guión- Se trata de crear el guión de la obra de teatro basándose en el método de los cuatro cuadrados. En el cuadrado 1 se sitúa el entorno, en los cuadrados 2 y 3 se desarrolla el argumento y el 4 es el final.

Mensaje – ¿Qué mensaje quiere transmitir el grupo?

¿Incitar al público a que ayude? ¿Impresionarlo mucho?

¿Despertar en él emociones fuertes?

Contexto – Lugar donde transcurre la acción: lugar geográfico y características del lugar de trabajo. ¿Se trata de niños explotados en régimen de servidumbre? ¿De niños de la calle? ¿Viven todavía en casa? ¿Trabajan y van a la escuela?

Personajes – Niños explotados, empleadores, padres, forasteros, amigos, enemigos, etc. ¿Cómo se llamarán?

Primer acto – ¿Cómo describirlo?

Último acto – ¿Cómo quiere el grupo que termine el relato? ¿De preferencia con un mensaje de esperanza?

Participación – ¿Todos los integrantes del grupo representarán un personaje? ¿Algunos se encargará de la puesta en escena?

Disfraz- En cuanto al tema de los disfraces –es muy importante, que les llama la atención, al público de colores preciosos siempre una prenda muy socorrida.

Megafonía- El problema de la megafonía-los pequeños/as hablan bajo y, por lo general, los salones no reúnen condiciones acústicas.

Decoración -Los decorados pueden hacerse sobre papeles continuos, sin necesidad de complicar mucho... trata de reproducir a grandes tamaños y con mucho colorido

CAPITULO II

2. CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

2.1. Caracterización geográfica.

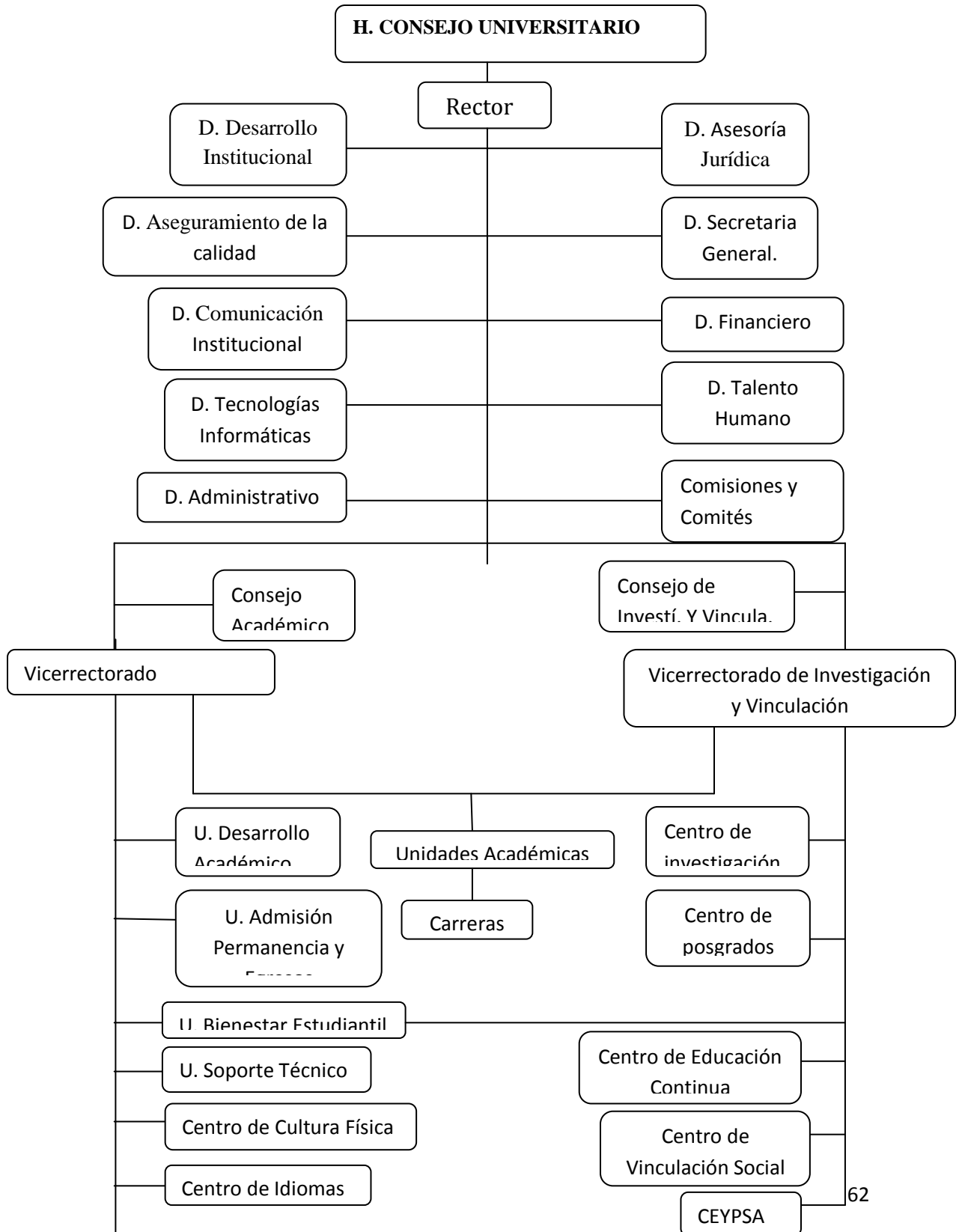
Grafico N° 2.1.



La Universidad Técnica de Cotopaxi se encuentra ubicada en la zona conocida como San Felipe al Nord -occidente de Latacunga.

Ubicada en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia Eloy Alfaro, sector el Ejido, avenida Simón Rodríguez.

2.2. Caracterización Institucional Organigrama de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



2.2.1. MISIÓN

Somos una Universidad pública, laica y gratuita, con plena autonomía, desarrolla una educación liberadora, para la transformación social, que satisface las demandas de formación y superación profesional, en el avance científico-tecnológico de la sociedad, en el desarrollo cultural, universal y ancestral de la población ecuatoriana. Generadora de ciencia, investigación y tecnología con sentido: humanista, de equidad, de conservación ambiental, de compromiso social y de reconocimiento de la interculturalidad; para ello, desarrolla la actividad académica de calidad, potencia la investigación científica, se vincula fuertemente con la colectividad y lidera una gestión participativa y transparente, con niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, para lograr una sociedad justa y equitativa.

2.2.2. VISIÓN

Universidad líder a nivel nacional en la formación integral de profesionales, con una planta docente de excelencia a tiempo completo, que genere proyectos investigativos, comunitarios y de prestación de servicios, que aporten al desarrollo local, regional en un marco de alianzas estratégicas nacionales e internacionales. Difunda el arte, la cultura y el deporte, dotada de una infraestructura adecuada que permita el cumplimiento de actividades académicas, científicas, tecnológicas, recreativas y culturales, fundamentadas en la práctica axiológica y de compromiso social, con la participación activa del personal administrativo profesional y capacitado.

Unidades Académicas que tiene la Universidad: Ciencias de la Ingeniería y Aplicada, esta unidad presta las siguientes carreras de Ingenierías: Sistemas, Diseño Gráfico, Eléctrica, Electromecánica, Industrial.

Ciencias Administrativas y Humanísticas dispone de las siguientes carreras: Ingenierías: Contabilidad y Comercial. Licenciaturas: Parvularia, Inglés, Cultura Física, Comunicación Social, Secretariado Ejecutivo Gerencial.

Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales están ubicados en el sector Salache en el Centro de Experimentación Y Producción Salache y contamos con las siguientes Carreras: Ingenierías: Ecoturismo, Agronomía, Agroindustrias. Medicina Veterinaria.

“La Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas (en adelante CCAAHH) se relaciona a la comprensión del hombre y la mujer ya sea en sus aspectos sociales educativos, comunicacionales y del derecho, se interesan especialmente en reflexionar sobre las conductas del ser humano, para describirlas, explicarlas y en otros casos buscar soluciones a sus problemáticas. Dentro de este marco la Unidad de CCAAHH se proyecta con las exigencias del siglo XXI con la formación de profesionales altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo social.”

“Con un alto nivel científico, investigativo, técnico y profundamente humanista, fundamentada en innovaciones curriculares y trabajo inter y multidisciplinario, que se concretan en proyectos investigativos, comunitarios y de prestación de servicios, como aporte al desarrollo local, regional y nacional, con personal académico de excelencia que desarrollen la docencia, investigación y vinculación con la

colectividad, con un compromiso social y una infraestructura en correspondencia a su población estudiantil.”

2.2.3. Reseña histórica la Universidad Técnica de Cotopaxi

La creación de la Extensión Universitaria de Cotopaxi como filial de la Universidad Técnica del Norte de la ciudad de Ibarra se da en septiembre de 1991, cuando el 11 de noviembre de 1991, el Dr. Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República, en sección conmemorativa de la Independencia de Latacunga, entrega a la Sra. Dumy Naranjo de Lanas, Gobernadora de la provincia de Cotopaxi la resolución N°. 1619 fijando Partida en el Presupuesto del Estado, mediante la cual asigna ciento veinte millones de sucres, para la Extensión Universitaria.

Luego el ex consejo Nacional de universidades y Escuelas Politécnicas (en adelante CONUEP) se reunió en la ciudad de Manta. A ella acudió una delegación de cotopaxenses para insistir en el pedio de la creación de la Extensión y es así que el consejo de aprueba la creación de la Extensión Universitaria de Cotopaxi de la Universidad Técnica del Norte el 19 de septiembre de 1991. Concretándose así en Cotopaxi el anhelado sueño de tener una institución de Educación Superior que lo alcanza el 24 de enero de 1995. Las fuerzas vivas de la provincia lo hacen posible, después de innumerables gestiones.

El local de la UNE-C fue la primera morada administrativa; luego las instalaciones del Colegio Luis Fernando Ruiz que acogió a los entusiastas universitarios;

posteriormente el Instituto Agropecuario Simón Rodríguez, fue el escenario de las actividades académicas: para finalmente instalarse en instalaciones propias, para ello antes se hace adecuación de un edificio a medio construir que estaba destinado a ser

Centro de Rehabilitación Social. En la actualidad son cinco hectáreas las que forman el campus San Felipe y 82 las del Centro Experimentación, Investigación y Producción Campus Salache.

En la actualidad son cinco hectáreas las que forman el campus y 82 las del Centro Experimentación, Investigación y Producción Salache.

En estos 18 años de vida institucional la madurez ha logrado ese crisol emancipador y de lucha en bien de la colectividad, en especial de la más apartada y urgida en atender sus necesidades. El nuevo reto institucional cuenta con el compromiso constante de sus autoridades hacia la calidad y excelencia educativa.

Consideraciones legales de la creación de la Universidad

En el periodo de sesiones ordinarias siendo el señor Samuel Bellettini Cedeño presidente del Honorable Congreso Nacional en una sesión ordinaria efectuada el día jueves 24 de febrero de 1994, se crea el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

“El Congreso Nacional Considera: que en la Provincia de Cotopaxi viene funcionando una Extensión Universitaria que, debido al crecimiento de la población estudiantil en condiciones de acceder a la Educación Superior, se ha vuelto insuficiente para responder esta demanda educativa en ramas de interés provincial y nacional tales como: Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Minería, Ecología y Protección Ambiental, e Informática, entre otras.

En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide el siguiente Artículo:

Art. 1.- Créase la Universidad Técnica de Cotopaxi, U.T., con sede en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, que contara con las siguientes especialidades académicas: Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Minería, Ecología y Protección Ambiental, e Informática, pudiendo de acuerdo con la Ley de las disponibilidades económicas establecer otras facultades, escuelas e institutos que respondan a los requerimientos de esta región del país.”

Decreto del Congreso Nacional

Así, el Congreso Nacional se allana al veto parcial del ejecutivo, y de esta manera se aprueba en segunda y definitiva instancia el proyecto de creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi, y se dispone que se publique en el registro oficial. El mismo que se cumple en el R.O. NO. 618 del 24 de enero de 1995. Luego de un gran proceso de lucha iniciado por el año de 1989 con la constitución del Comité Pro-Extensión Universitaria para Cotopaxi, mismo que nace como respuesta a las aspiraciones de decenas de jóvenes que aspiraban contar con un centro de educación superior que haga posible el sueño de formar profesionales y aporten al desarrollo del pueblo Cotopaxense.

Han transcurrido 17 años de su creación la Universidad Técnica de Cotopaxi, es la “Universidad del Pueblo”, es el orgullo de la Provincia, ya que ha contribuido de manera significativa al desarrollo local y nacional, es fuente del saber, del conocimiento científico y ancestral; la investigación, ciencia y tecnología ha aportado a soluciones de las capas populares; la universidad se ha vinculado profundamente con su pueblo mediante la extensión universitaria; es cuna de la cultura, de las artes y el deporte.

La Universidad Técnica de Cotopaxi, es la universidad del joven hijo del obrero, indígena, campesino, maestro, comerciante, cholo, mestizo, es ejemplo de democracia, respetuosa del libre ingreso, abierta a las diferentes corrientes del pensamiento, crítica y propositiva frente a los problemas que aquejan a una sociedad afectada por la grave crisis social del mundo capitalista.

Se define con claridad la postura institucional ante los dilemas internacionales y locales; como una entidad que por principio defiende la autodeterminación de los pueblos, respetuosos de la equidad de género. Se declara antiimperialistas porque rechaza frontalmente la agresión globalizadora de corte neoliberal que privilegia la acción fracasada economía de libre mercado, que impulsa una propuesta de un modelo basado en la gestión privada, o trata de matizar reformas a la gestión pública, de modo que adopte un estilo de gestión empresarial.

El nuevo reto institucional cuenta con el compromiso constante de sus autoridades hacia la calidad y excelencia educativa.

Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas

La misión de la unidad académica es contribuir y satisfacer las necesidades sociales de formación profesional en las áreas administrativa y humanística, a través de una oferta académica con pensamiento crítico, democrático, solidario y una adecuada articulación de la docencia, investigación y vinculación con la colectividad, que responden a las necesidades sociales, económicas y productivas de la provincia y del país.

Misión De La Carrera De Parvularia

La carrera de Educación Parvularia forma profesionales integrales en docencia con alto nivel académico, científico y humanístico, para contribuir a la solución de los problemas relacionados con la enseñanza-aprendizaje en la formación parvularia e inicial y necesidades del sistema educativo y de la sociedad ecuatoriana.

Visión De La Carrera De Parvularia

La carrera de Educación Parvularia conlleva liderazgo en el proceso educativo parvulario e inicial apoyado en la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con docentes calificados e infraestructura física y tecnológica, basada en la concepción dialéctica del mundo y la práctica de valores como: respeto, identidad, libertad, democracia y compromiso social para fomentar proyectos educativos innovadores que garanticen la calidad académica en el sistema educativo nacional y contribuyan a la transformación de la sociedad.

Carrera de Parvularia

Los objetivos de la carrera son Profesionales con un perfil científico, técnico, social y humanista, en todas las carreras ofertadas por la unidad académica. Desarrollar la investigación científica y tecnológica, en la búsqueda de nuevos conocimientos en cada una de las carreras de la Unidad Académica. Potenciar las actividades de vinculación con la sociedad, a través de programas que fortalezcan la solidaridad, la interculturalidad y lo multiétnico.

Cursos y número de estudiantes:

Básico común paralelo “A” con 70 estudiantes, Segundo ciclo paralelo “I” con 42 estudiantes, Segundo ciclo paralelo “J” con 43 estudiantes, Tercer ciclo paralelo “B” con 49 estudiantes, Cuarto ciclo paralelo “G” con 42 estudiantes, Quinto ciclo paralelo “K” con 43 estudiantes, Sexto ciclo paralelo “A” con 52 estudiantes, Séptimo ciclo paralelo “A” con 36 estudiantes, con modular suma un total de estudiantes de la carrera de Parvularia.

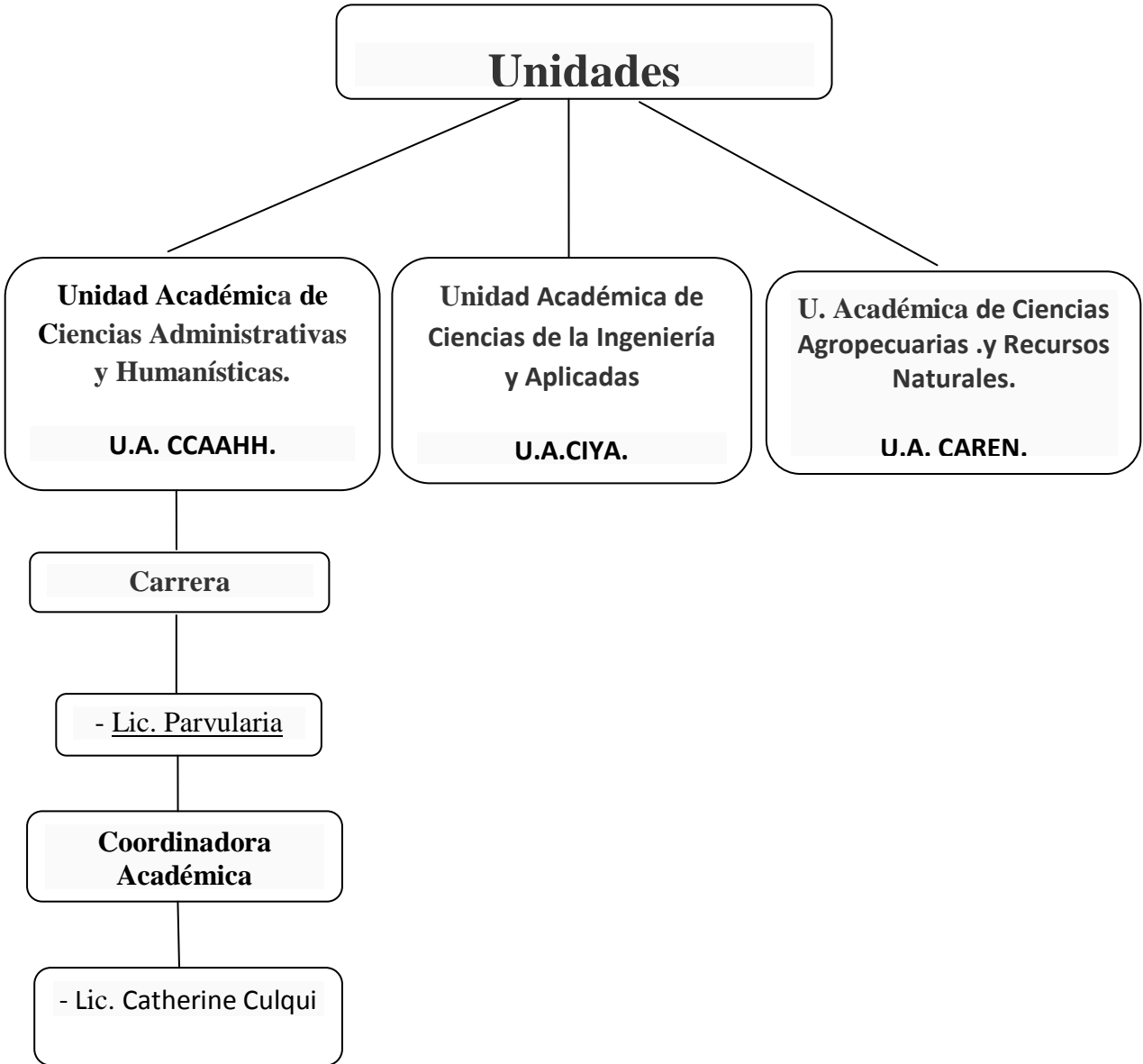
El perfil del Educador Parvulario.

Es un profesional con alto nivel de formación científica, humanística y técnica, poseedor de conocimientos, capacidades y valores, que le permiten potencializar procesos de enseñanza-aprendizaje en las áreas de desarrollo: psicomotriz, cognitiva, socio-afectiva y del lenguaje desde los 45 días de nacido del niño/a hasta los seis años de edad, con pertinencia, calidez, eficacia y eficiencia. El Educador Parvulario se

desempeñará como: Docente Educación Inicial y Primer año de EE.BB, Director/a de centros infantiles, Asesor/a pedagógico, Administrador/a de centros Infantiles.

La educación Parvularia es concebida como, un proceso social permanente y transformador, tiene como finalidad la realización plena del niño/as en la primera infancia por medio del desarrollo de la inteligencia, la creatividad, el interés científico, tecnológico , el desarrollo físico–emocional y la práctica del trabajo productivo en el aula, ofrece en un momento único y determinante del ser humano; las evidencias entregadas por la investigación desde el campo de la Psicología, la Nutrición y las Neurociencias, indican que los primeros años de vida son determinantes en la formación de la inteligencia, personalidad y conductas sociales.

2.3. Caracterización institucional y Organigrama de la Carrera de Parvularia de la Universidad Técnica de Cotopaxi



2.4. ENTREVISTA REALIZADA AL ING. HERNÁN YÁNEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

1.- ¿Conoce usted qué es una Ludoteca y cuál es la función que esta ejerce?

Respuesta... Una Ludoteca se constituye en un espacio de laboratorio donde los niños tengan la oportunidad de desarrollar su conocimiento, inteligencia y de hecho también obtener habilidades, destrezas, para que en esta etapa fortalezca el área cognoscitiva, pues permita que aprovechen de mejor manera los recursos valiéndose de estas iniciativas que nos pueden dar a través de este espacio y de esa manera podamos formar al niño con un conocimiento y con un desarrollo de la inteligencia, para en lo futuro tener habilidades y destrezas en las ciencias como tal.

2.- ¿Cree usted importante crear una Ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestras de la carrera de Parvularia?

Respuesta... Actualmente el desarrollo tecnológico inspira a que el proceso de enseñanza- aprendizaje definitivamente se realice de acuerdo al adelanto científico-técnico, es por eso necesario el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación actualizada, para que de esa manera podamos formar al niño, al joven, y al profesional, entonces en este sentido es muy importante, que se pueda obtener y despertar en los niños ese interés, brindando la posibilidad de desarrollar su conocimiento e inteligencia.

3.- ¿La implementación de una Ludoteca en la carrera de Parvularia ayudará a mejorar las actividades académicas de las estudiantes?

Respuesta...Las innovaciones que se vienen dando en cuanto al proceso de aprendizaje, hoy en día es muy necesario disponer de este tipo de laboratorio, implementados completamente con tecnología de punta, de manera que el docente y el estudiante que se está formando pueda familiarizarse con este tipo de tecnologías y también el niño necesita irse ambientando a esta situación, actualmente un niño de primer año, pasando su etapa inicial ya sabe manejar muy bien la computadora, teléfonos celulares, entonces necesitamos más que nunca la creación de la Ludoteca en nuestra institución, para mejorar la formación de las futuras Parvularias/os e incluso de otras profesiones, de manera especial en las prácticas de los jóvenes que se relacionan con los niños.

4.- ¿Cree usted que la Ludoteca mejora la experticia de las estudiantes de la carrera de Parvularia en el cuidado de las niñas/os?

Respuesta...Indudablemente la posibilidad de tener experiencia a través de las prácticas fortalecerá la metodología de las estudiantes antes de ser profesionales, además permitirá de una u otra manera fortalecer las destrezas y habilidades obtenidas en la institución, hoy necesitamos explorar nuevas iniciativas de enseñanza-aprendizaje, quedando atrás el borrador, la tiza, los marcadores, se puede explotar mejor el desarrollo del conocimiento del niño/a, porque efectivamente es una posibilidad abierta que tenemos con ellos, ya que esta edad es la más importante del ser humano y se debe procurar impartir conocimientos reales que no confundan su perspectiva de las cosas.

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA AL ING. HERNÁN YÁNEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

El señor rector desconoce en cierto modo el tema de la ludoteca, pero coincide al manifestar que es un espacio donde el niño puede desarrollar sus potencialidades al máximo, fortaleciendo su área cognoscitiva que en lo posterior favorecerá en la evolución de su inteligencia, mediante el uso de los recursos existentes en la ludoteca, para tener un proceso de enseñanza aprendizaje significativo, siendo su principal motivación la recreación, razón por la cual la implementación de la ludoteca es vital para educar al personal docente y estudiantes de la Universidad, despertando el interés por innovar sus técnicas de enseñanza.

El uso de la tecnología mejora el proceso educativo, actualizando de esta manera la formación del individuo, disminuyendo toda educación tradicional que ha formado estudiantes memoristas y conformistas sin visión de futuro, evitando la superación en la educación, a través de este proyecto se pretende llevar en conjunto la teoría con la práctica, ya que este perfeccionará el dominio de los conocimientos para poder impartirlos, formando seres críticos y analíticos capaces de dar solución a problemas que se presenten en su vida.

En base a lo expuesto es prioritario contar con una Ludoteca ya que es una base para cimentar las temáticas aprendidas en clase, puesto que contará con los recursos y la tecnología apropiada para aprovechar todas las iniciativas de los docentes, mejorando de esta manera las actividades académicas, y por ende su práctica en el hacer educativo, para direccionar adecuadamente el grupo que está bajo su responsabilidad,

para ello el docente debe auto-educarse para estar acorde con los requerimientos del escolar, debido a que sus curiosidades surgen por la influencia de los tics.

Cabe mencionar que la práctica ayuda a descubrir las necesidades educativas del infante indiciando a que la maestra Parvularia busque otras formas de enseñanza, basadas en la creatividad y en los avances tecnológicos, incentivando que el párvulo despierte el interés por aprender, dejando atrás los recursos obsoletos que han obstaculizado la evolución de la capacidad cognitiva, con la disponibilidad de la ludoteca se consolidará los métodos y técnicas de la comunidad educativa actual, puesto que tendrán la facilidad de experimentar con casos reales y material concreto que lo enriquezcan en su vida personal y profesional.

2.5. ENTREVISTA DIRIGIDA A LA LIC. CATHERINE CULQUI COORDINADORA DE LA CARRERA DE PARVULARIA.

1.-- ¿Conoce usted qué es una Ludoteca?

Es un espacio donde los niños pueden ir a jugar, aprender, y a adquirir conocimientos nuevos a la vez tiene una estrecha relación con la biblioteca con la única diferencia que en la biblioteca encontramos libros y en la ludoteca encontramos variedad de rincones para que los párvulos vayan a recrearse, desarrollar sus capacidades y habilidades en las cuatro aéreas del aprendizaje.

2- ¿Cree usted importante crear una Ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestras de la carrera de Parvularía?

Es muy importante ya que es un aporte para la carrera de Parvularía debido a que las estudiantes no—solo adquieran conocimientos teóricos ya que estos deben ser aplicados con una constante practica con la ayuda de maestros se irá adquiriendo nuevos conocimientos no solo a base de la teoría, sino tomando en cuenta la experiencia que se adquiere día a día aplicando diversas actividades para desarrollar las capacidades de los párvulos

3.- ¿La implementación de una Ludoteca en la carrera de Parvularía ayudará a mejorar las actividades académicas de las estudiantes?

La implementación de una ludoteca ayudaría mucho ya que mejoraría el conocimiento de las estudiantes no solo en lo científico ni en lo teórico sino también

en lo práctico para que las estudiantes puedan palpar más de cerca cada uno de los implementos que contenga una ludoteca, basándose en las estrategias metodológicas.

Que ayuden a mejorar el rendimiento escolar de cada párvulo. En la parte teórica se encuentran solo las bases científicas que se adquieren de los docentes y sin embargo con la práctica se adquiere una .mejor experiencia y conocimientos

4.- ¿Cree usted que la Ludoteca mejora la experticia de las estudiantes de la Carrera de Parvularía en el cuidado de las niñas/os?

La ludoteca no solo sería un lugar abierto para estudiantes y docentes sino que es una apertura para los niños de diferentes lugares ya que la universidad está vinculada con el pueblo para ayudar a los infantes de escasos recursos a este lugar para experimentar y que ellos puedan acceder a manipular todo el material que tiene una ludoteca, siendo que esta se daría a conocer a nivel cantonal como también a nivel provincia favoreciendo a las estudiantes para que adquirieran experiencia y a la vez puedan trabajar con los niños/as.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA A LA LIC. CATHERINE CULQUI COORDINADORA DE LA CARRERA DE PARVULARIA

En dicha entrevista se pudo constatar que la Coordinadora de la Carrera de Parvularia conoce del tema ya que su aporte fue de suma importancia para concientizar las necesidades que tiene cada niño/a por lo cual ve de importancia crear una ludoteca para desarrollar y afianzar las capacidades, habilidades y el aprendizaje de los párvulos a lo largo de su infancia, la ludoteca no solo es un espacio donde el infante va a jugar sino que es un amplio espacio donde el niño puede generar varios conocimientos que le serán productivos a lo largo de su desarrollo infantil

Por lo cual la ludoteca es un lugar de base fundamental para el desarrollo del íntegro del párvulo en las distintas áreas, se sabe bien que la teoría ayuda de mucho ya que sin ella no se puede poner en práctica los conocimientos adquiridos, por lo cual cada día se va adquiriendo nuevas experiencias es por ello que cada una de las experiencia es formadora de nuevas estrategias metodológicas con las que se va a llegar al infante.

A la vez es necesario destacar que tanto las docentes como las estudiantes pueden beneficiarse ya que asumen un rol importante para el desarrollo intelectual y el mejor cuidado del infante, es así que se irá desatacando la experticia de las docentes y estudiantes por ello se obtendrá el beneficio de la confianza de la comunidad hacia la ludoteca esto afianzara un buen desempeño laboral.

La ludoteca no solo es un espacio donde el infante juega; sino que puede desempeñarse y fomentar sus habilidades y capacidades a través de la actividad' del juego trabajo es, por ello que cada una de las estudiantes de la carrera debe seguir preparándose y así afianzara el conocimiento de cada infante, gracias a la práctica se obtendrán diversas metodologías las cuales servirán de mucho para fomentar el desarrollo integral del infante.

2.6. ENTREVISTA DIRIGIDA A LA MSC. ROCÍO PERALVO DIRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIDAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

1.- ¿Conoce usted qué es una Ludoteca?

Si, la ludoteca es un espacio en el cual los niños van a jugar y que a la vez a través del juego adquieren un conocimiento lo cual es importante en su vida para su desarrollo. Manifiesta que a nivel provincial ni a nivel nacional ha tenido la oportunidad de entrar a una ludoteca, solo sabe que en algunas instituciones tienen ludoteca pero esto es en las grandes provincias.

2.- ¿Cree usted importante crear una Ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestras de la carrera de Parvularía?

Es importante que tengamos una ludoteca ya que posee varios ambientes donde los niños desarrollan sus destrezas psicomotoras espaciales ya que esto les va a permitir a. las futuras profesionales practicar en sus conocimientos en ambientes reales

3. ¿La implementación de una Ludoteca en-la-carrera de-Parvularia ayudará a mejorar las actividades académicas de las estudiantes?

Si, la implementación de la Ludoteca va ayudar a la carrera de Parvularía ya que el aprendizaje es de doble vía: aprende las estudiamos y aprende el docente, ya que el proceso de aprendizaje es cambiante es dialéctico y no siempre se va a tener una

experiencia igual sino que cada día es un aprendizaje nuevo para las estudiantes con un aprendizaje propio

4. ¿Cree usted- que la Ludoteca mejora la experticia de las estudiantes de la Carrera de Parvularía en el cuidado de las niñas/os?

Por supuesto que si ya que la teoría debe ser puesta en práctica y mientras más se la pone en actividad eso va ir permitiendo que las estudiantes vayan perfeccionando su experiencia en los diferentes espacios que tenga la ludoteca y se lo pueda practicar con los niños y niñas.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA A LA MSC. ROCÍO PERALVO DIRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIDAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS.

En la entrevista realizada a la Directora Académica se pudo constatar que la Máster no ha tenido la oportunidad de conocer una Ludoteca ni a nivel provincial, ni nacional ella menciona que las ludotecas existen en las grandes provincias. Para lo cual ella manifiesta que en la creación de la ludoteca es muy importante ya que posee varios ambientes los cuales permiten que los niños se desarrollen en cada una de las áreas y que aprendan de la mejor manera sacando a flote sus destrezas psicomotoras.

Ya que como estudiantes y profesionales la mejor forma de aprender es con la práctica, en lo cual es fundamental la teoría como la práctica porque de la teoría surge la práctica para poder ir perfeccionado su aprendizaje en los diferentes espacios, ya que el aprendizaje constituye una forma divertida de aprender el uno del otro donde el proceso de enseñanza aprendiza expresa varias experiencias individualmente adaptándose a los diferentes contextos sociales y características propias de cada persona.

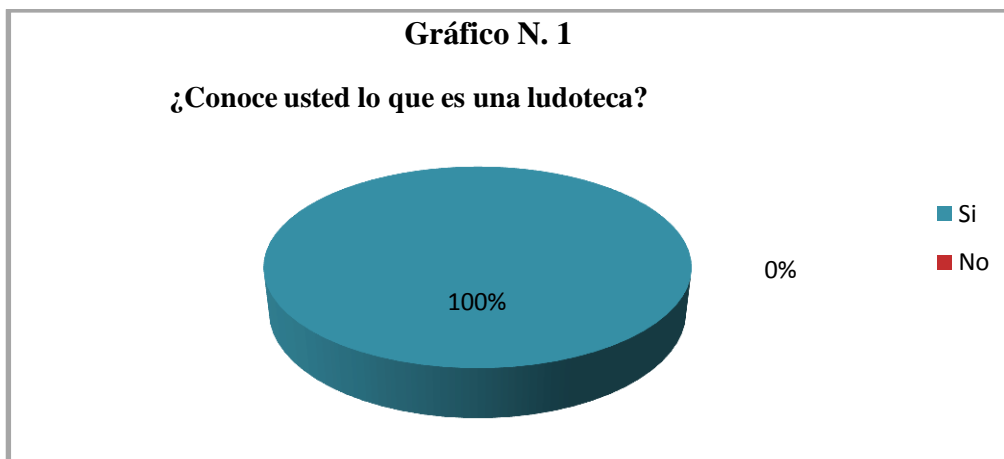
Como sugerencia de la Máster cree ella necesario que se debería implementar si es posible todos los ambientes físicos que conforman una ludoteca en caso contrario si no es posible eso se debería imprimir los más prioritarios y necesarios para un mejor desarrollo integral del niño, permitiendo de esta manera un vínculo con la sociedad a través del niño.

Como desventaja ella manifestó que la creación de la ludoteca era en el piso alto pero que al pasar el tiempo se pueda terminar la construcción y pueda reubicarse en la parte baja en lo cual ese sería un espacio apropiado para la ludoteca.

2.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE PARVULARIA

1. ¿Conoce usted lo que es una ludoteca?

TABLA N° 1		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	100%
No	0	0
Total	16	100%



FUENTE: Docentes de la Carrera de Parvularia
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS:

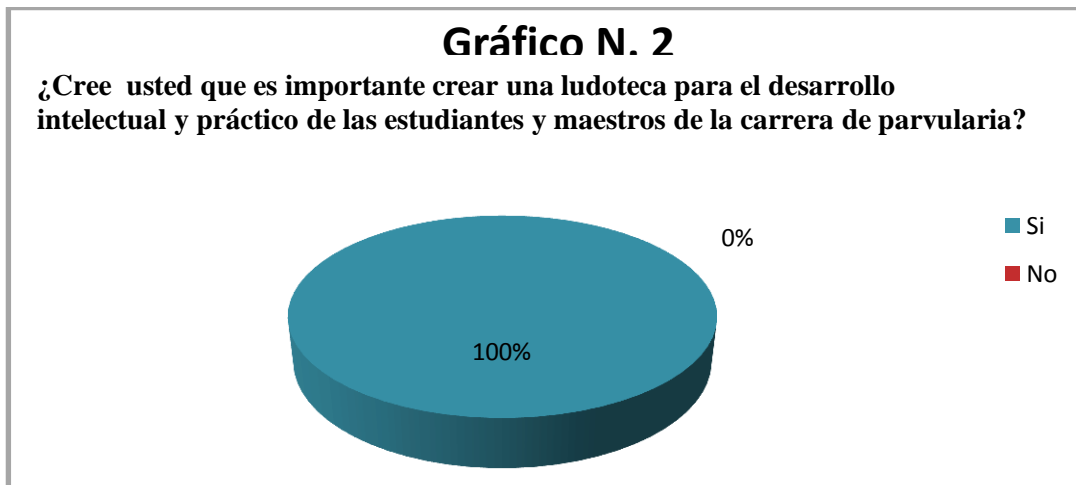
Los encuestados contestaron con un sí un 100%, no un 0% completando así con un total del 100%, que la creación e implementación de la ludoteca mejorara el aprendizaje en los niños

INTERPRETACIÓN:

Se consta que los docentes tienen conocimiento sobre lo que es una ludoteca afirmando un respaldo para el proyecto que se realiza en la Universidad Técnica de Cotopaxi atestiguando que ellos conocen lo que es una ludoteca y los beneficios que la misma brinda a los párvulos, estudiantes y docentes de la carrera de Parvularia fomentando así una experticia para la vida profesional,

2. ¿Cree usted que es importante crear una ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestros de la carrera de Parvularia?

TABLA N. 2		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	100%
No	0	0%
Total	16	100%



FUENTE: Docentes de la Carrera de Parvularia
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS:

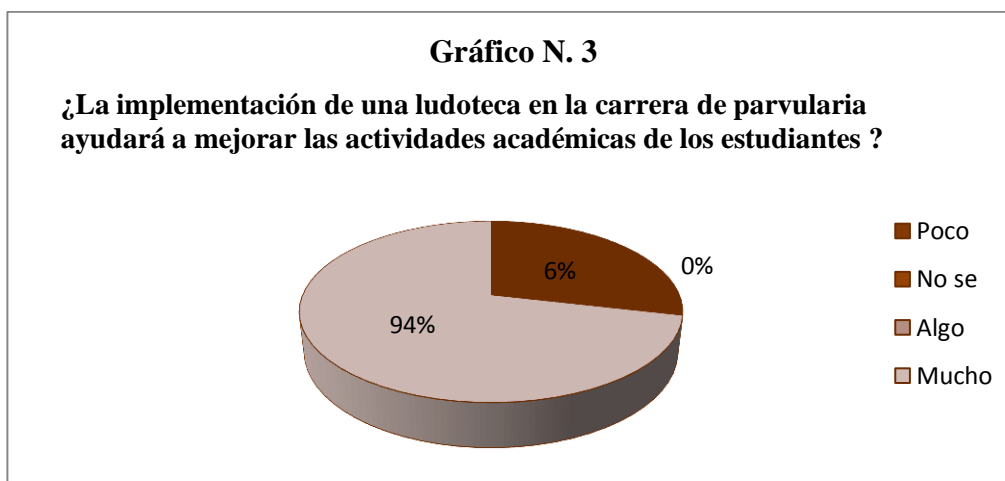
Es importante crear una ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestros de la carrera de parvularia los encuestados contestaron con un sí un 100%, no un 0% completando así con un total de 100%. Que la ludoteca es un centro de recreación infantil.

INTERPRETACIÓN:

Se afirmo que los encuestados están de acuerdo con la creación e implementación de la ludoteca de la Universidad Técnica de Cotopaxi la misma que brinda un aprendizaje significativo desarrollando el aspecto intelectual y práctico lo cual beneficiara a las estudiantes de la carrera de parvularia tanto en lo personal como en la vida profesional.

3. ¿La implementación de una ludoteca en la carrera de parvularia ayudará a mejorar las actividades académicas de los estudiantes?

TABLA N. 3		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Nada	1	6%
Poco	0	0%
No se	0	0%
Algo	0	0%
Mucho	15	94%
Total	16	100%



FUENTE: Docentes de la Carrera de Parvularia

ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS:

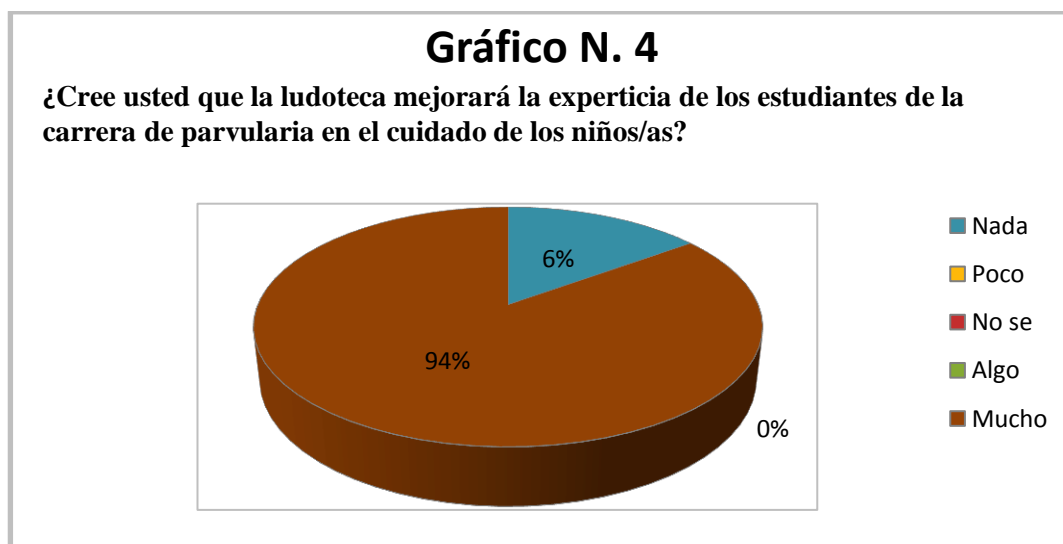
En la pregunta ¿La implementación de una ludoteca en la carrera de parvularia ayudara a mejorar las actividades académicas de los estudiantes? los encuestados contestaron con un 6% respondió Nada y un 94% contestaron Mucho completando así con un total de 100%.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de los docentes encuestados respondieron que la implementación de la ludoteca si ayuda al desarrollo académico de las estudiantes, favoreciendo a un mejor conocimiento basado en la experiencia propia adaptándole como nueva información y adaptándose con la teoría y la práctica mejorando así su aprendizaje y obteniendo una visión positiva a futuro.

4. ¿Cree usted que la ludoteca mejorará la experticia de los estudiantes de la carrera de parvularia en el cuidado de los niños/as?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Nada	1	6%
Poco	0	0%
No se	0	0%
Algo	0	0%
Mucho	15	94%
Total	16	100%



FUENTE: Docentes de la Carrera de Parvularia
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS:

Los docentes encuestados contestaron Nada en un 6% y Mucho en el 94% completando así con un total de 100%.

INTERPRETACIÓN:

La mayor parte de los encuestados definen que la creación e implementación de la ludoteca es de gran importancia en la carrera de parvularia ayudará al mejoramiento tanto de los niños y estudiantes van relacionando la teoría con la práctica formando una meta cognición desarrollando una mejor experiencia y conocimiento en las estudiantes de la carrera de parvularia.

2.8. NÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LOS ESTUDIANTES.

1.- ¿Cree usted que el afecto produce seguridad en los párvulos?

TABLA N. 1		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	100%
No	0	0%
Total	31	100%



FUENTE: Primero "c" de Parvularia de la U.T.C

ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

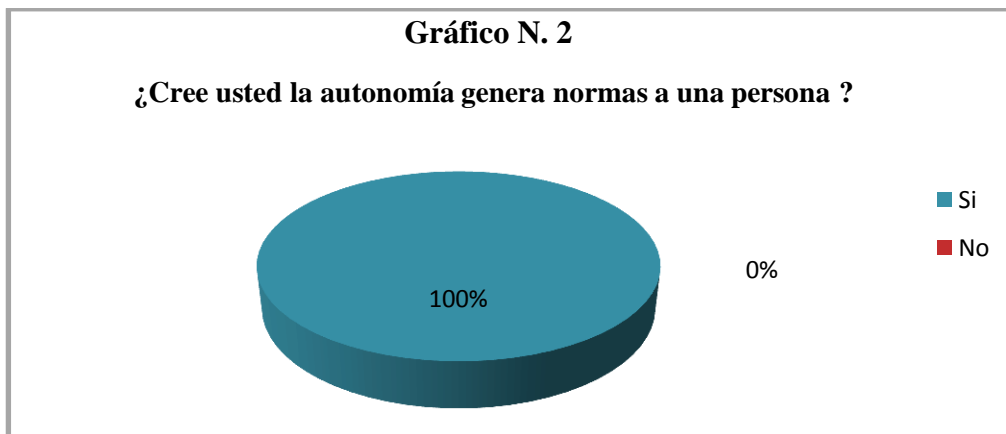
De la totalidad de la población encuestada del primero Parvularia, 31 estudiantes que representan el 100%, afirman en su totalidad conocer el afecto produce seguridad en los párvulos.

INTERPRETACIÓN

Es decir en su mayoría están consientes que el afecto es un lazo de seguridad en el niño /as, puesto que los estudiantes conocen y contribuirá a la formación integral, la parte teórico-práctico.

2.- ¿Cree usted la autonomía genera normas a una persona?

TABLA N. 2		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	100%
No	0	0%
Total	31	100%



FUENTE: Primero "c" de Parvularia de la U.T.C
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

Luego de aplicar la encuesta a los 31 estudiantes del primero Parvularia que representan el 100%, coinciden con las preguntas, indudablemente hay una mayor aceptación, la autonomía genera normas a una persona.

INTERPRETACIÓN

Los estudiantes encuestados conocen que la autonomía genera independencia en una persona, que contribuirá en la formación integral del niño/a que ayuda al desarrollo de la personalidad.

3.- ¿Cree usted el respeto genera un comportamiento adecuado en el niño?

TABLA N. 3		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	100%
No	0	0%
Total	31	100%



FUENTE: Primero “c” de Parvularia de la U.T.C
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

De acuerdo a las encuestas realizadas a los 31 estudiantes del primero Parvularia que representan el 100%, todos concuerdan con la pregunta que el respeto genera un comportamiento adecuado en el niño/a.

INTERPRETACIÓN

Las estudiantes encuestadas afirman que el respeto es un valor y se debe fomentar en los infantes, siendo que la mayoría han optado que es de gran ayuda para su desarrollo personal.

4.- ¿Cree usted que conocer los derechos de los niños y es útil para ellos?

TABLA N. 4		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	100%
No	0	0%
Total	31	100%



FUENTE: Primero "c" de Parvularia de la U.T.C
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

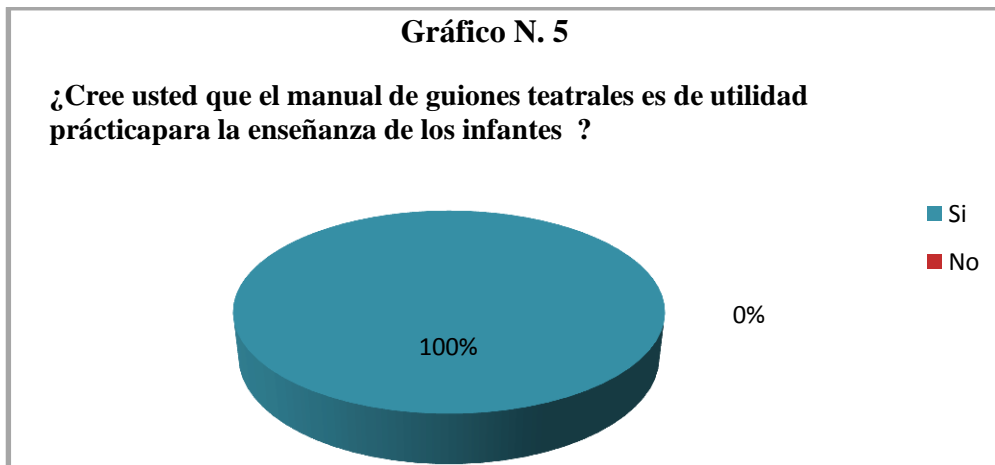
Tomando como base el resultado de la encuesta realizada a los 31 estudiantes del primero Parvularia que representan el 100%, estos datos afirman que conocer los derechos de los niños y es útil para ellos.

INTERPRETACIÓN

Los estudiantes encuestados conocen, que es útil conocer sus derecho y contar con igualdades oportunidades, para alcanzar al máximo de sus potencialidades capacidades de los niños/as que son maltratados de su inocencia por esta razón tienen que conocer los derechos y obligaciones.

5.- ¿Cree usted que el manual de guiones teatrales es de utilidad práctica para la enseñanza de los infantes?

TABLA N. 5		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	100%
No	0	0%
Total	31	100%



FUENTE: Primero “c” de Parvularia de la U.T.C
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

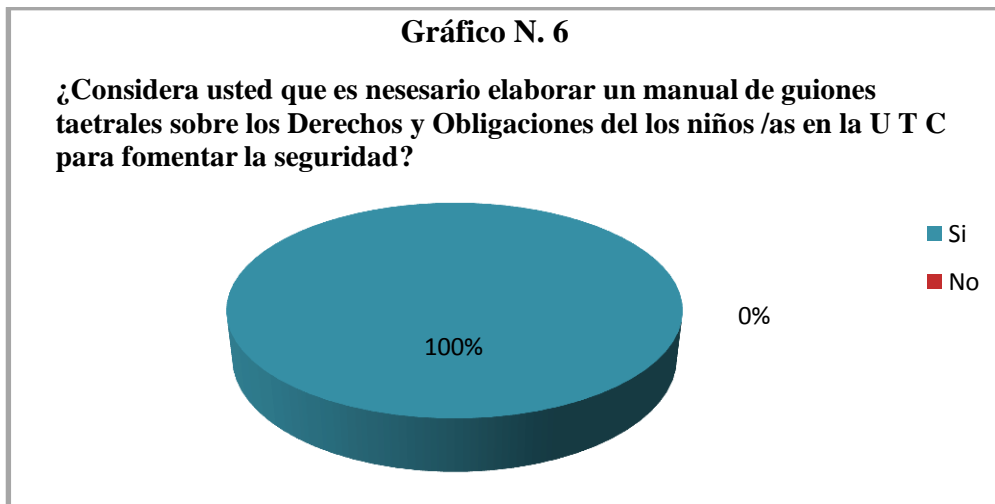
Las encuestas aplicadas a 31 estudiantes de primero Parvularia que representan el 100%, están de acuerdo con las preguntas, el manual de guiones teatrales es de utilidad práctica para la enseñanza de los infantes.

INTERPRETACIÓN

Las estudiantes mencionan que ayudará fortaleciendo y el desempeño académico, decisivo en la formación, cimentación y evolución de los conocimientos del área práctica de los estudiantes. Que ayudara al aprendizaje de las estudiantes de la Carrera de Parvularia.

6.- ¿Considera usted que es necesario elaborar un manual de guiones teatrales sobre los Derechos y Obligaciones de los niños /as en la Universidad Técnica de Cotopaxi para fomentar su seguridad?

TABLA N. 6		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	100%
No	0	0%
Total	31	100%



FUENTE: Primero “c” de Parvularia de la U.T.C
 ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

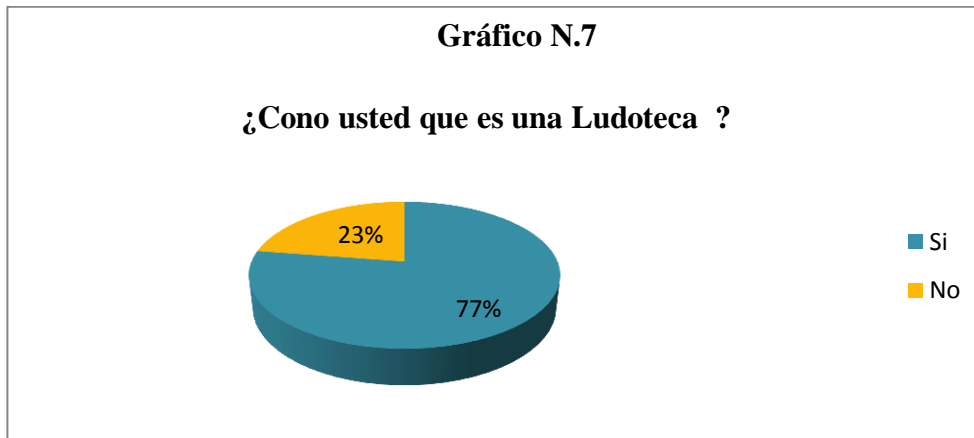
De 31 estudiantes de primero Parvularia que representan el 100% de estudiantes están de acuerdo que es necesario elaborar un manual de guiones teatrales sobre los derechos y obligaciones de los niños /as en la Universidad Técnica de Cotopaxi ya que es una buena propuesta planteada

INTERPRETACIÓN

Las estudiantes encuestados comentan que es de vital importancia que se elabore el manual guiones teatrales en la Universidad, en la cual puedan obtener más información acerca de los Derechos Obligaciones de la Niñez y Adolescentes.

7.- ¿Conoce usted qué es una Ludoteca?

TABLA N. 7		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	77%
No	7	23%
Total	31	100%



FUENTE: Primero "c" de Parvularia de la U.T.C
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

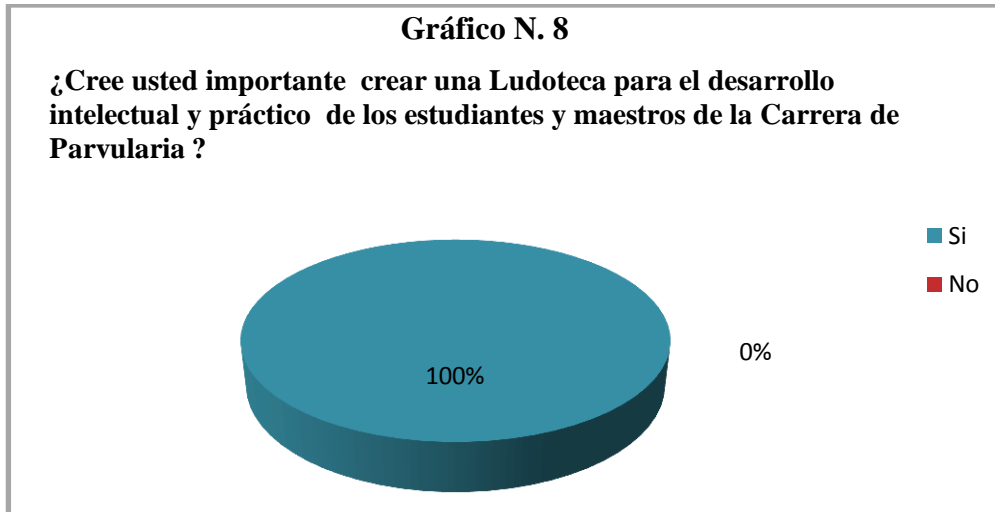
En las encuestas contestaron 24 estudiantes que representan el 77% conocen que es una ludoteca, donde los niños juegan ayudara a afianzar, mientras 7 estudiante, que representa el 23% no tienen conocimiento aun no está implementado en la Universidad, que es el 100%.

INTERPRETACIÓN

Las estudiantes conocen que es una ludoteca y para qué sirve, donde los niños/as pueden jugar, aprender y adquirir conocimientos; es un lugar recreativo que ayudará al aprendizaje de los niños/as, estudiantes a futuro logrando un desarrollo integral en el desenvolvimiento.

8.- ¿Cree usted importante crear una Ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestras de la carrera de Parvularia?

TABLA N. 8		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	100%
No	0	0%
Total	31	100%



FUENTE: Primero “c” de Parvularia de la U.T.C
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

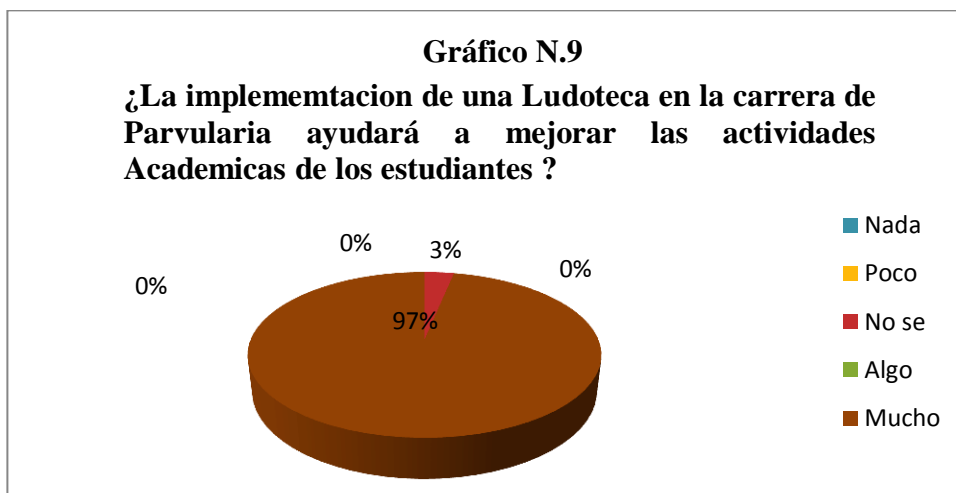
Los estudiantes encuestados 100%, no un 0% completa en su totalidad 100% afirman en su totalidad la aceptación de la propuesta de crear una Ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestras de la carrera de Parvularia.

INTERPRETACIÓN

Mediante las encuestas mencionan los estudiantes que es una buena propuesta que contribuirá a la formación integral de los niños, tanto de los estudiantes como también contribuirá para los docentes como referente de la Institución y como un hito pedagógico para la Provincia.

9.- ¿La implementación de una Ludoteca en la carrera de Parvularia ayudará a mejorar las actividades académicas de las estudiantes?

TABLA N. 9		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Nada	0	0%
Poco	0	0%
No se	1	3%
Algo	0	0%
Mucho	30	97%
Total	31	100%



FUENTE: Primero “c” de Parvularia de la U.T.C
ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

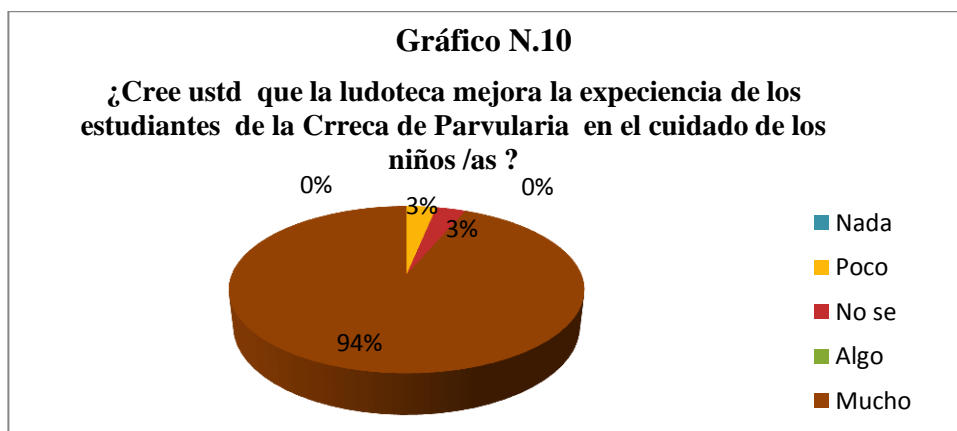
La implementación de una Ludoteca es una ayuda para los estudiantes ,30 estudiantes que representan un 97% coinciden con la propuesta y 1 estudiante que representa un 3% está en desacuerdo con esta propuesta que da el 100%.

INTERPRETACIÓN

Indudablemente hay una mayor aceptación, en la propuesta el contar con recursos didácticos y materiales disponibles para los estudiantes de la Carrera, contribuirán a solucionar las inquietudes y dudas sobre los temas de estudio imprescindibles en la formación integral teórico-práctico.

10.- ¿Cree usted que la Ludoteca mejora la experticia de las estudiantes de la carrera de Parvularia en el cuidado de las niñas/os?

Tabla N °10		
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje %
Nada	0	0%
Poco	1	3%
No se	1	3%
Algo	0	0%
Mucho	29	94%
Total	31	100%



FUENTE: Primero "c" de Parvularia de la U.T.C
 ELABORADO POR: Carolina Pillajo

ANÁLISIS

Los estudiantes encuestados 29 estudiantes que representan el 94% están de acuerdo que la Ludoteca mejora la experticia de las estudiantes, 1 estudiante que representa el 3% no está de acuerdo con la propuesta planteada por que no sabe, 1 estudiante que representa el 3% conoce poco, esto representa el 100%.

INTERPRETACIÓN

En cuanto la mayoría concordamos con la propuesta planteada, que la ludoteca mejorara la experiencia de los estudiantes, es un aporte excelente para el Perfil Parvulario.

CONCLUSIONES

De acuerdo a esta investigación los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas he llegado a las siguientes conclusiones.

- Una de las conclusiones arrojadas por la investigación determinan que el afecto, respeto, crea un lazo afectivo en el niño/a, es decir ayuda al desarrollo personal, generando normas de personalidad y independencia fortaleciendo sus conocimientos.
- La creación de un manual de guiones teatrales sobre derecho y obligaciones de los niños/as, será de mucha utilidad en beneficio de la niñez y adolescentes, como seres humanos que siente y piensas: a su vez podrán poner en práctica estudiantes de Parvularia, para fortalecerá y mejorara el desempeño de las Maestras Parvularias al momento de aplicar métodos y técnicas adecuadas en la enseñanza de los primeros conocimientos.
- Los estudiantes se beneficiaran mucho con la creación de la Ludoteca en la Universidad Técnica de Cotopaxi, tendrán un lugar tecnológico actualizado donde poner en práctica sus destrezas y habilidades con todos los materiales acorde a la edad de evolución de cada niño.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas realizadas, creo conveniente sugerir las siguientes recomendaciones.

- En una buena estrategia que exista un lazo afectivo de comprensión con los niños/as, los padres tienen que estar pendientes de sus expresiones infantiles. La elaboración de un manual de guiones teatrales sobre los derechos y obligaciones ayudar a los infantes, a informarse de manera sencilla.
- El tema de investigación es de gran validez, que se cuenta con un significado muy especial, al mismo hecho que habla sobre derechos de la niñez y adolescentes, basando en el amor, respeto y seguridad por los padres hacia los hijos y la sociedad.
- Se recomienda a las estudiantes de la carrera de Parvularia de la Universidad Técnica de Cotopaxi, deben tener conocimientos de los problemas que pasan con los infantes, y buscar una solución cómo ayudar en los conflictos de la violación de los derechos, de esta manera guiar a los progenitores que el Código de la Niñez, en una Ley que les ampara a los niños del maltrato físico, psicológico etc.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1 DATOS INFORMATIVOS

Institución Ejecutora

Universidad Técnica de Cotopaxi a través del macro proyecto de la ludoteca.

Beneficiarios

Los Beneficiados de la elaboración de un manual de guiones teatrales sobre los Derechos y Obligaciones de los Niños/as en la Carrera de Parvularia son:

Docentes

Personal administrativo

Autoridades

Niños/as

Comunidad

Ubicación

Barrió San Felipe parroquia Eloy Alfaro Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi.

Equipo Técnico Responsable

Coordinadora de la Carrera de Parvularia: Lic. Catherine Culqui

Directora de Tesis: Lic. Catherine Patricia Culqui Cerón

Tesista: María Carolina Pillajo Rea.

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta es factible porque garantiza el bienestar de la niñez, adopta unas aplicaciones de medidas necesarias para personas que aun desconocen sus derechos, que todos tienen la obligación de conocer sus derechos de manera responsable, esto permite a los niños que logre tener una visión más clara de su vida. Además un manual de guiones teatral de fácil manejo para orientar a los niños y niñas, que conozcan sus derechos fundamentales, por el mero hecho de ser personas, por haber nacido, que están garantizados por las leyes; este proceso ayudara al desarrollo de la niñez impulsando a un movimiento social por los derechos, el Código de la Niñez y Adolescencia les protege.

Se logrará concientizar a sus progenitores para proteger su integridad de los infantes, y entender mediante ejemplos claros y sencillos que conozcan sus condiciones vida, en los niños/as tengan una mejor calidad de vida, adoptando conductas y actitudes adecuadas, por esta razón deben conocer los beneficios que trae la elaboración de un manual de guiones teatrales, que ayude al desarrollo de toda la comunidad educativa; el aporte que van a tener los infantes para adquirir nuevos conocimientos de aprendizaje que serán de mucha utilidad.

El manual de investigación proporciona información sobre los derechos y obligaciones de los niños/as que ayude a la niñez a una presente justicia y bienestar de manera responsable, para crear un mundo seguro por esa razón es importante el papel que desempeña la maestra Parvularia en la enseñanza. Todos tenemos la obligación de respetar sus derechos y garantías un futuro: este trabajo es factible está a disposición del público el manual de guiones con algunas alternativas.

3.3 IMPORTANCIA

Es importante utilizar de una manera adecuada la información que brinda el manual de guiones teatrales sobre los derechos y obligaciones de los niños, además poner en práctica las diferentes estrategias que pueden ser de mucha utilidad para hablar de temas un poco complejos, puesto que el manual dará pautas concretas para los padres, una buena orientación a los párvulos sobre los derechos, no ser explorados para adquirir nuevos conocimientos y de esa manera aprender eficazmente.

La información que brinda el manual de guiones teatrales será muy útil para conocer, enseñar los derechos y obligaciones de los niños/as desde sus primeros años de vida, siendo esta un aporte fundamental para tener un soporte en cual poder basarse y por ende formar la igualdad sin discriminación en los párvulos para defenderse en las situaciones que se presenten en la sociedad a lo largo de su existencia, a la vez que puedan comprender muchas razones y adquirir buenos hábitos para cuidar su propio cuerpo.

Esta propuesta es de vital importancia porque permite a las personas a familiarizarse a cerca de los derechos, enseñar valores y por ende hábitos a los infantes para apreciar sin discriminación alguna para tener una dependencia y ser autónomo, permitiendo el desarrollo físico psicológico que ayudara a enfrentar dificultades que contribuirán en la formación personal de los niños y niñas siendo esto la clave del éxito para incluirse en la sociedad.

3.4 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La Elaboración e implementación de un manual guiones teatrales sobre los Derechos y Obligaciones de los niños /as, tiene una finalidad de ayudar a fortalecer y enriquecer los conocimientos y vivencias, que ha adquirido la maestra para ser una consejera en el desarrollo en las diferentes actividades que realizan con cotidianidad, además dar sugerencias orientando para un mejoramiento en el cuidado y el trato a cada infante, de esta manera lograr estudiantes autónomos y seguros de cuidar de sí mismo.

El manual pretende garantizar y dar a conocer los derechos a los niños/as siendo este un instrumento esencial que brindara una información que será de mucha utilidad para maestro, estudiantes, padres de familia existiendo un apoyo para la enseñanza con un solo propósito cuya resolución permitirá guiar y mejorar el conocimiento con un excelente entendimiento, logrando obtener una visión sujeta a diferentes aspectos basados en la realidad y necesidades de los párvulos.

Se destaca una importancia de esta investigación a conocer el valor que tiene una buena comunicación de padres a hijos y sobre todo hablar de sus derechos y obligaciones que deben cumplir, y que permita al infante tener un conocimiento claro de la protección, para lograr una sonrisa en los niños/as y conozcan los derechos en la sociedad. El manual es flexible por lo tanto recibe todo tipo de sugerencias, experiencias especialmente de docentes involucrados en la enseñanza de los párvulos cuyo aporte enriquecerá este trabajo y todo aspecto que pueda contribuir a elevar el Buen Vivir.

OBJETIVO GENERAL

Elabora de un manual de guiones teatrales sobre los Derechos y Obligaciones de los niños /as de la Ludoteca de la Carrera de Parvularia de la Universidad Técnica de Cotopaxi del Sector Eloy Alfaro del Cantón Latacunga de la Provincia de Cotopaxi durante el periodo 2011-2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los contenidos teóricos y conceptuales de los derechos y obligaciones de los niños /a.
- Indagar las situaciones que dificulta en el desarrollo físico y psicológico de los párvulos.
- Elaboración de un manual de guiones teatrales sobre los derechos y obligaciones de los niños /as de la Ludoteca de la Carrera de Parvularia de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

ÍNDICE DEL CONTINIDO DE LA PROPUESTA

ACTIVIDADES

UNIDAD I

- ❖ (DERECHO A LA VIDA)
- ❖ (DERECHO A UN NOMBRE E IDENTIDAD CULTURAL)
- ❖ (DERECHO AL DESARROLLO INFANTIL)

UNIDAD II

- ❖ (DERECHO A LA SALUD)
- ❖ (DERECHO A LA EDUCACIÓN)
- ❖ (DERECHO A LA INTEGRIDAD)

UNIDAD III

- ❖ (DERECHO A UNA FAMILIA)
- ❖ (DERECHO A LA PARTICIPACIÓN)

UNIDAD IV

- ❖ (DERECHO A LOS NIÑOS NIÑAS CON DISCAPACIDADES)
- ❖ (RESPONSABILIDAD DE ADOLESCENTES INFRACTORES)

QUE SE CUMPLAN, ES RESPONSABILIDAD
DE LOS ADULTOS.



**BIENVENIDOS AL MANUAL
DE GUIONES TEATRALES SOBRE
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES
DE LOS NIÑOS/AS DE LA LUDOTECA
DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI.**



ACTIVIDAD N°1

TEMA: (DERECHO A LA VIDA)

OBJETIVO:

Conocer la existencia de vida desde la concepción hasta el nacimiento, de un niño/as, mediante la manipulación de títeres.

RECURSOS:

Materiales: Títeres y Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: Todas las edades

ESTRATEGIA:

Desarrollar la imaginación en los párvulos, y su vez identificar como miembro de la familia.

EVALUACIÓN:

Realizar preguntas sencillas para fortalecer su conocimiento.



ACTIVIDAD N°1

TEMA: (DERECHO A LA VIDA)

PERSONAJES:

JOSEFINA

RAÚL

MARÍA



ESCENA I

PAÚL.- Los niños/as tenemos derecho a nacer y disfruta de una vida digna y feliz.

PAÚL.- De acuerdo, a ser protegidos desde la concepción.

MARÍA.- ¡Es verdad!, que los niños/as no deben morir por causa fácil.

PAÚL.- Tampoco deben padecer de hambre o frio.

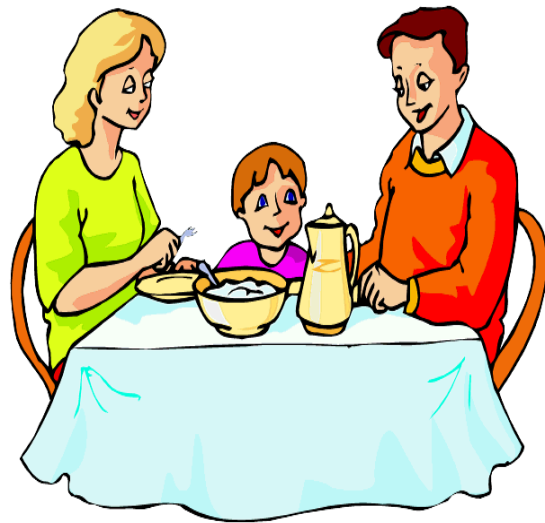
MARÍA.- Es importante que las madres reciban atención medica durante el embarazo y el parto, para evitar muertos.

ESCENA II

PAÚL.- Es muy importante, que los niños/as deben tener lactación materna, nutrición, estimulación desde edades tempranas.

MARÍA.- Es más, la medicina gratuita y una vivienda digna tomada en todos los servicios básicos.

JOSEFINA.- ¡JA! ¡JA!.. Ya entendí. Que nuestros padres deben protegernos de toda causa.



PAÚL.- Los niños/as debe ser garantizada; por el Ministerio de Salud y los Gobiernos Seccionales.

MARÍA.- También los Centros de Salud debe estar bien equipada prever medicina.

MARÍA.- Las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales deben impulsar políticas en el desarrollo de las ciudades, pueblos y comunidades.

PAÚL.- En bienestar de todas las familias.

JOSEFINA.- Los padres deben conocer los derechos, de los niños/as durante el desarrollo.

FIN.....



ACTIVIDAD N°2

TEMA:

(DERECHO A UN NOMBRE E IDENTIDAD CULTURAL)

OBJETIVO:

Reconocer la identidad personal, como parte de un núcleo familiar y de una comunidad.

RECURSOS :

Materiales: Títeres y Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: Todas las edades

ESTRATEGIA:

Identificar datos personales del niño /a, para conocer su nombre.

EVALUACIÓN:

Preguntar a los niños/as, cual es su nombre.



ACTIVIDAD N°2

TEMA:

(DERECHO A UN NOMBRE E IDENTIDAD CULTURAL)

PERSONAJES:

ROSA

PABLO

JUANITA



ESCENA I

ROSA.- Los niños /as y adolescentes tienen derecho a un nombre.

JUANITA.- ¡SI! ¡SI!. También a una nacionalidad y a una identidad cultural.

ROSA.- Deben tener un nombre y ser legalmente inscritos con nombres propios.

JUANITA.- Todos los niños/as deben conservar y desarrollar su identidad y valores culturales.

ESCENA II

PABLO.- Los niños y niñas tienen derecho a ser inscritos inmediatamente después del nacimiento, con los apellidos paterno y materno que les correspondan.

ROSA.- El Estado garantizará el derecho a la identidad y a la identificación.

JUANITA.- Mediante un servicio de Registro Civil con procedimientos ágiles.

PABLO.- Es gratuitos y sencillos para la obtención de los documentos de identidad.

ROSA.-; Bravo! Esos son nuestro derecho.

FIN...



ACTIVIDAD N°3

TEMA: (DERECHO AL DESARROLLO INFANTIL)

OBJETIVO:

Disfrutar del juego, para adquirir nuevos conocimientos en los niños/as mediante movimientos, y reconoce su esquema corporal.

RECURSOS:

Materiales: Títeres y

Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: todas las edades



ESTRATEGIA:

Tener precaución con los pequeños, con el cuidado y cariño de sus familiares.

EVALUACIÓN:

Ejecutar movimientos.

ACTIVIDAD N°3

TEMA:
(DERECHO AL DESARROLLO INFANTIL)

PERSONAJES:

CARMEN

EVARISTO

SANDRA



ESCENA I

CARMEN.- Los niños/as de cero a cinco años tiene derechos a una atención espacial.

EVARISTO.- Por parte del estado, la sociedad y la familia.

CARMEN.- La mayor parte del desarrollo del cerebro ocurre antes que el niño cumpla tres años.

SANDRA.- Adquieren la capacidad de pensar hablar y aprender a razonar etc.

ESCENA II

CARMEN.- Los niños/as debe ser atendido adecuadamente en los primeros años de vida.

SANDRA.- Los familiares deben ser apoyados para crecer libre de enfermedades y con una nutrición que permita el desarrollo del cuerpo y mente.

CARMEN.- Deben tener una familia que les brinde afecto y seguridad.

EVARISTO.- Los niños/as deben recibir estimulación que requieran de amplios espacios para el juego, el arte y el desarrollo de la creatividad.

CARMELINA.- El país deben realizar grandes inversiones para garantizar el bienestar de los niños /as.

FIN....





By Lidiane Michelon



ACTIVIDAD N°4

TEMA:

(DERECHO A LA SALUD)

OBJETIVO:

Conocer y disfrutar de los beneficios gratuitos y programas de atención a la salud pública en los niños /as.

RECURSOS:

Materiales: Títeres y Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: todas las edades



ESTRATEGIA:

Los niños/as y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual

EVALUACIÓN:

Preguntar cuantas veces le llevan al médico





ACTIVIDAD N°4

TEMA:
(DERECHO A LA SALUD)

PERSONAJES.

MANUELA

SAMUEL

TEODORO



ESCENA I

MANUELA.- EL acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable.

SAMUEL.- El paso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos, para la prevención, tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.

TEODORO.- La medicina gratuita para los niños/as y adolescentes que las necesiten.

MANUELA.- Acceso inmediato y eficaz a los servicios médicos de emergencia, públicos y privados.

SAMUEL.- Información sobre su estado de salud, de acuerdo al nivel



evolutivo del niño, niña o adolescente.

ESCENA II

TEODORO.-Información y educación sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, saneamiento ambiental, primeros auxilios;

SAMUEL.- Atención con procedimientos y recursos de las medicinas alternativas y tradicionales;

MANUELA.- El desarrollarse en un ambiente estable y afectivo que les permitan un adecuado desarrollo emocional;

TEODORO.-El acceso a servicios que fortalezcan el vínculo afectivo entre el niño o niña y su madre y padre.

MANUELA.- El derecho de las madres a recibir atención sanitaria prenatal y postnatal apropiadas.

FIN...





ACTIVIDAD N°5

TEMA:

(DERECHO A LA EDUCACIÓN)

OBJETIVO: .-

Conocer Los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo.

RECURSOS:

Materiales: Títeres y Artes
dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: todas las edades

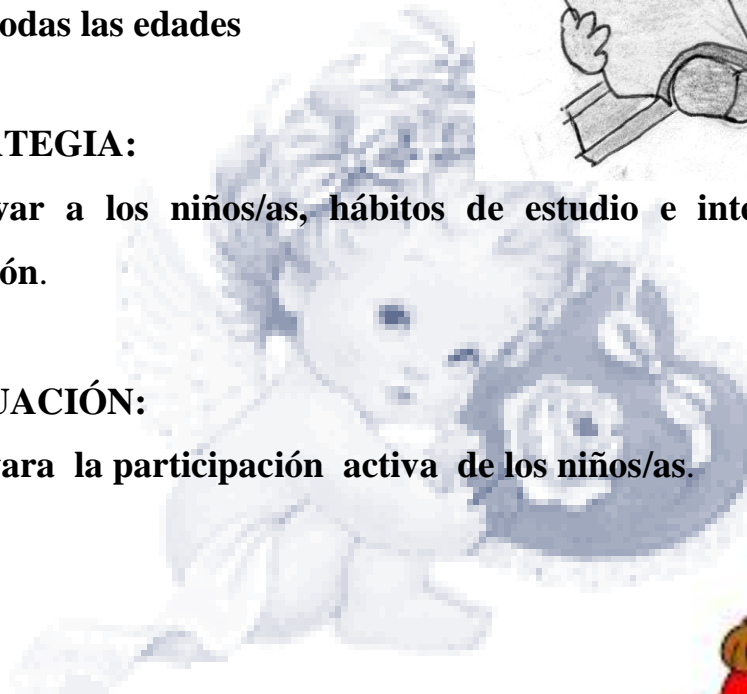


ESTRATEGIA:

Incentivar a los niños/as, hábitos de estudio e integración en la educación.

EVALUACIÓN:

Observara la participación activa de los niños/as.





ACTIVIDAD N°5

TEMA:

(DERECHO A LA EDUCACIÓN)

PERSONAJES:

JOSÉ

SARITA

RAMÓN



ESCENA I

JOSÉ.- Que garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente.

SARITA.-Atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes.

JOSÉ.- Que requiera mayores oportunidades para aprender.

RAMÓN.- Nos garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, y recursos adecuados.





SARITA.- Y a sí gozar de un ambiente favorable para el aprendizaje.

JOSE.- Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos.

ESCENA II

SARITA.- Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.

RAMÓN.- La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

JOSE.- El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores.

FIN.....





ACTIVIDAD N°6

TEMA:

(DERECHO A LA INTEGRIDAD)

OBJETIVO:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual.

RECURSOS:

Materiales: Títeres y Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: todas las edades



ESTRATEGIA:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete

EVALUACIÓN:

Observar participación de cada niño/a





ACTIVIDAD N°6

TEMA:

(DERECHO A LA INTEGRIDAD)

PERSONAJES:

JULIETA

FEDERICO

FRANCISCO



ESCENA I

JULIETA.- Los progenitores responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho.

FEDERICO.- Los padres tienen derechos a proteger a los hijos; y guiarlos, orientarlos pero sin atender contra sus derechos.

FEDERICO.- Los niños /as y adolescentes tienen acceso a contenidos y programas producidos por los medios de comunicación social.

JULIETA.- Los hijos son propiedad de los padres deben cuidar su integridad y desarrollo, está totalmente prohibido ir en contra de sus derechos.





FRANCISCO.- Los niños no deben ser humillados, despreciados, maltratados impugne mente.

ESCENA II

JULIETA.- Tomar en cuenta la integridad de los niños /as.

FEDERICO.- La relación de padres e hijos es muy importante en la familia.

JULIETA.- La familia debe impulsar oportunidades a la educación, a la integración.

FRANCISCO.- Los niños deben integrarse en la sociedad, familia adaptándose prioritariamente a una vida sin violencia.

FIN.....



UNIDAD III



ACTIVIDAD N°7

TEMA:

(DERECHO A UNA FAMILIA)

OBJETIVO:

Reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

RECURSOS:

Materiales: Títeres y Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: Todas las edades

ESTRATEGIA:

¿Qué te gusta hacer en la familia?

EVALUACION

Identificar a las personas que forman su entorno familiar



ACTIVIDAD N°7

TEMA:

(DERECHO A UNA FAMILIA)

PERSONAJES:

MARINA

PATRICIO

TERESA



ESCENA I

TERESA.-El padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la exigibilidad de sus derechos.

PATRICIO.- Los padres deben recordad que sus hijos, son miembro de la familia de una sociedad.

TERESA.-Si los Padres dieran un poco más de cariño real a sus hijos no hubiera desacuerdos.

MARINA.- Desde luego, es saludable que los padres se lleven con sus hijos muy bien.



TERESA.- Debemos estar pendientes de ellos, el mayor tiempo y no quitar los ojos de su mirada.

ESCENA II

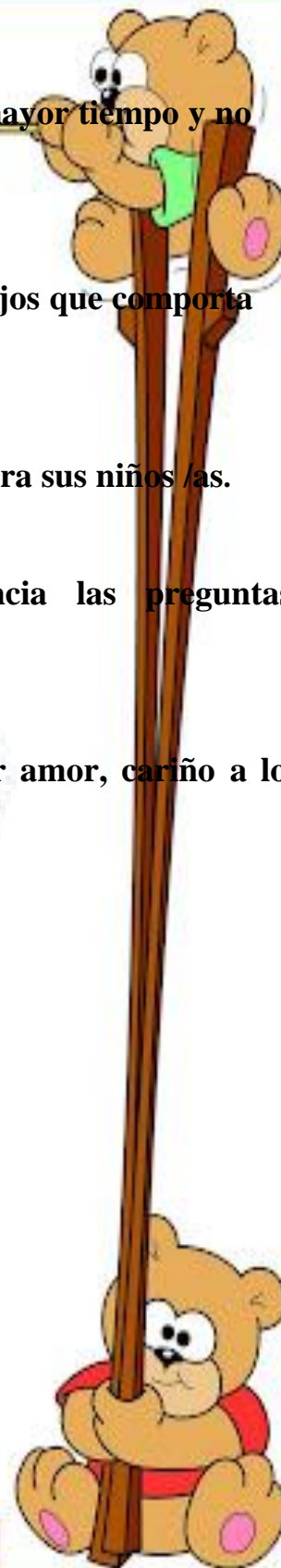
MARINA.- Que exista una relación de padres e hijos que comporta una responsabilidad.

TERESA.- Los padres deben ser una autoridad para sus niños /as.

PATRICIO.- Hay que escuchar con frecuencia las preguntas, inquietudes en sí educarlos.

MARINA.- Cómo miembro de la familia brindar amor, cariño a los hijos, convencidos de ser buenos padres.

FIN



ACTIVIDAD N°8

TEMA:

(DERECHO A LA PARTICIPACIÓN)

OBJETIVO:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo.

RECURSOS:

Materiales: Títeres y Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

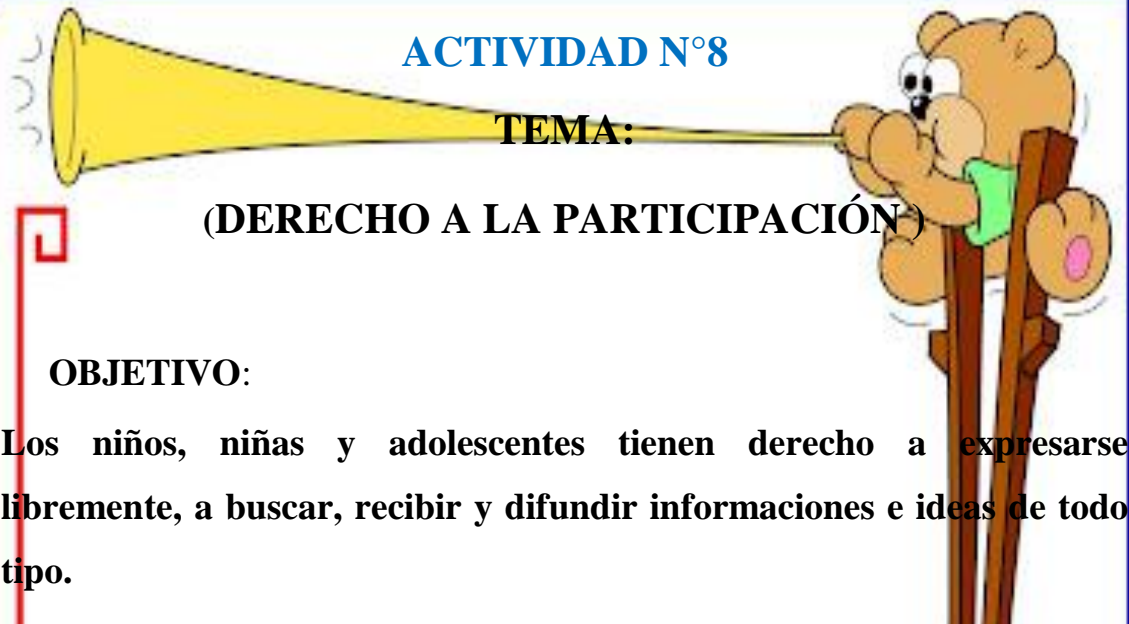
Edad: Todas las edades

ESTRATEGIA:

Proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

EVALUACION:

Incentivar a brindar ayuda cuando estén realizando alguna actividad.





ACTIVIDAD N°8

TEMA:

(DERECHO A LA PARTICIPACIÓN)

PERSONAJES:

FLORINDA

RUMALDO

BEATRIZ



ESCENA I

BEATRIZ.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.

FLORINDA.- Tenemos derechos a ser escuchados, y a opinar libremente.

RUMALDO.- Que se respete nuestros derechos

BEATRIZ.- Mi opinión vale.

FLORINDA.- Que se respete la manera de vestir, música contribuyen a la democracia y la justicia del pueblo.



FLORINDA.- ¡Será verdad lo que dice!

ESCENA II

BEATRIZ.- Tenemos derecho a reunirse públicamente y pacíficamente en defensa y ejecución de sus derechos.

BEATRIZ.- La sociedad en general debe garantizar y respetar su derecho a la libertad de expresión, pensamiento y educación.

RUMALDO: Todas las personas tienen derecho a comunicarse, expresar las opiniones, puntos de vista, recibir información adecuada orientación oportuna para ejercer sus derechos

FIN.....





ACTIVIDAD N° 9

TEMA:

(DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES)

OBJETIVO:

Respetar a los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tiene derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad.

RECURSOS:

Materiales: Títeres y Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: Todas las edades

ESTRATEGIA:

Concientiza que todas las personas humanas: con discapacidad o si, tienen los mismos derechos que los demás.

EVALUACION:

Respetar y valore las discapacidades.



ACTIVIDAD N° 9

TEMA:

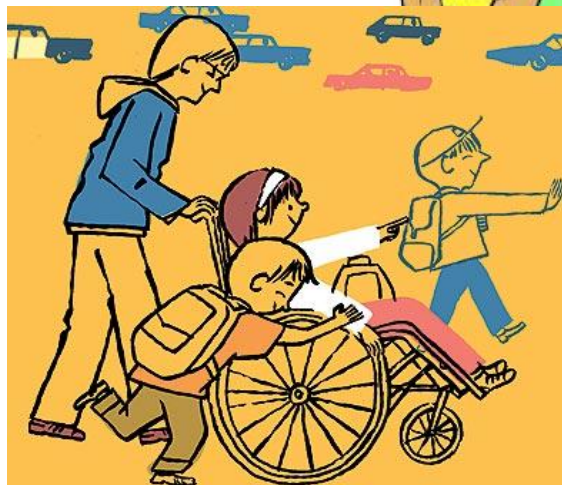
(DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES)

PERSONAJES:

ARTURO

LUZ

RAMIRO




ESCENA I

ARTURO.- Los niños y niñas con algunas discapacidades no deben ser discriminados.

LUZ.- Todas las unidades educativas están obligadas recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuados a sus necesidades.

RAMIRO.- Deben integrarse a la vida social y compartir los estudios y juegos con otros compañeros.

LUZ.- Deben contar con atención y cuidado especial.



ARTURO.- No hay obstáculos en la vida los niños /as y adolescentes, con alguna discapacidad pueden disfrutar de una vida digna.

LUZ.- Merecen respeto y oportunidad al igual que el resto de personas sobre todo amor.

RAMIRO.- Para mejorar la calidad de vida y ellos requieren afecto respeto solidaridad, apoyo por parte de todas las personas que le rodean.

FIN....



ACTIVIDAD N° 10

TEMA:

(RESPONSABILIDAD DE ADOLESCENTES INFRACTORES)

OBJETIVO:

Estar al tanto de los adolescentes que hayan sido investigados, sometidos a proceso, privados de su libertad

RECURSOS:

Materiales: Títeres y Artes dramáticas

Espacio: Espacios amplio

Actividad: Grupal

Edad: Todas las edades



ESTRATEGIA:

Conocer los problemas y causantes que tienen los adolescentes.

EVALUACIÓN :

Integración social del adolescente y la reparación del daño causado.



ACTIVIDAD N° 10

TEMA:

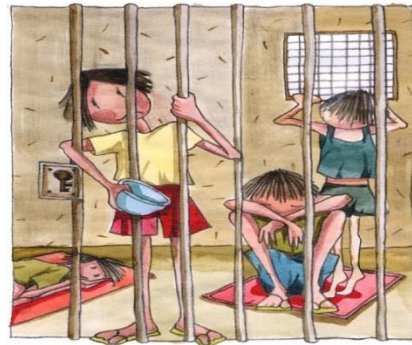
(RESPONSABILIDAD DE ADOLESCENTES INFRACTORES)

PERSONAJES:

FLORINDA

SALVADOR

LUCRECIA



ESCENA I

SALVADOR.- Los adolescentes que han sido sometidos a procesos privados de libertad, tienen derecho a que no se hagan públicos sus antecedentes policiales o judiciales.

FLORINDA.- Que se respete la reserva de la información procesal en la forma dispuesta en esta Ley.

LUCRECIA.- El Juez competente lo autorice en resolución motivada, en la que se expongan con claridad y precisión las circunstancias que justifican.

FLORINDA.- Las autoridades deben actuar respetando las normas legales.



ESCENA II

SALVADOR.- La responsabilidad de responder por las sanciones, por sus hijos son los padres cuando son menores de edad.

FLORINDA.- Los niños y adolescentes acusados de un delito deben tener oportunidad de defenderse y de ser informados de motivos de su detención.

LUCRECIA.- Las autoridades y la policía deben actuar respetando las normas legales sin violar sus derechos.

SALVADOR.- Los padres deben ser responsables con sus hijos.

FIN.....



3.5 PLAN OPERATIVO

Actividad	Objetivo	Recurso	Estrategia	Evaluación
(Derecho a la Vida)	Incentivar a los padres el derecho a la vida	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación
(Derecho a un Nombre e Identidad Cultural)	Conocer su identidad	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación
(Derecho al Desarrollo Infantil)	Disfrutar mediante el juego.	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación
(Derecho a la Salud)	Disfrutar de los acceso gratuitos de la Salud Pública	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación
(Derecho a la Educación)	Estimar la gratuidad de la educación.	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación
(Derecho a la Integridad)	Integrar en la sociedad	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación

(Derecho a una Familia)	Identificar como miembro de una familia	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación
(Derecho a la Participación)	Opinar en libre expresión	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación
(Derecho a los Niños y Niñas con Discapacidades)	Motivar a pesar de sus discapacidades.	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación
(Responsabilidad de Adolescentes Infractores)	Conocer las responsabilidades	Personajes Vestimenta Escenario	Títeres Artes Dramáticas Talleres	Observación

3.6 BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍAS CONSULTADAS

AGUÍRRE Isabel. “Mas Teatrillo” Marceas S.A de ediciones Madrid (1993). Pág. 11

ATUNES Celson “Técnicas Pedagógicas En La Dinámica De Grupo” Argentina (1980) Editorial Kapeluz. Pág. 3

NOÉLLA Y BERNARDO. “Dramatización Infantil Expresar A Través Del Teatro” Marcesa .S.A .Ediciones .Madrid (2000).Pág. 17

CERVAS Juan “Técnicas Pedagógicas En La Dinámica De Grupo” 1980 editorial kapelusz

CONGRESO NACIONAL. “Código De La Niñez Y La Adolescencia” Tercera Edición y cuarta edición Abril de (2004). Quito _Ecuador. Pág. 21

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008). Quito –Ecuador. Pág. 6

CARRERAS Llorenac “Pedagogía De Valores” Narcea S A De Ediciones Madrid .2004 Pág. 19

CUCHICO Patricio. “Valores Humanos” Segunda Edición, Latacunga (2009).Pág. 7

GASSET Ángeles. “Títeres Con Cachiporra” Madrid España (1977). Editorial Aguilar, Pág.24.

LEGISLACIÓN CODIFICADA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. “Constitución Política De La República Del Ecuador” Edición Novena. (2004) Quito –Ecuador. Pág. 2

LUCERO Holgar “Fundamentos De Legislación Educativa “Editorial. Graficas. Rubén Darío (1991).Pág. 32

MOREJON Jorge. “Código De La Niñez Y Adolescencia” Quito – Ecuador (2003) Pág.21

ROBLES Gabriel “El Taller De Teatro” España (1977) Pág. 2

ROSAS Rosario “Igualdad Y Desigualdad En La Educación” Mexica (2009) Pág. 8

BIBLIOGRAFIA CITADA

BANKÉI “Educar Con Valores” Ediciones Marbete (2006)

BRAVO Carmen “Técnicas Pedagógicas En La Dinámica De Grupo” 1980 editorial kapelusz

ENRICH Eduardo “Cursos De Expresión Plástica” Ecuador (1995)

FRANCINE BARNIC “Mas Teatrillos” Marceas S.A de Ediciones Madrid (1993)

PIAGET “Dramatización Infantil Expresar Atraves Del Teatro” Marcesa .S.A .Ediciones. Madrid (2000).

BIBLIOGRAFIA VIRTUAL

<http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/indice.html>

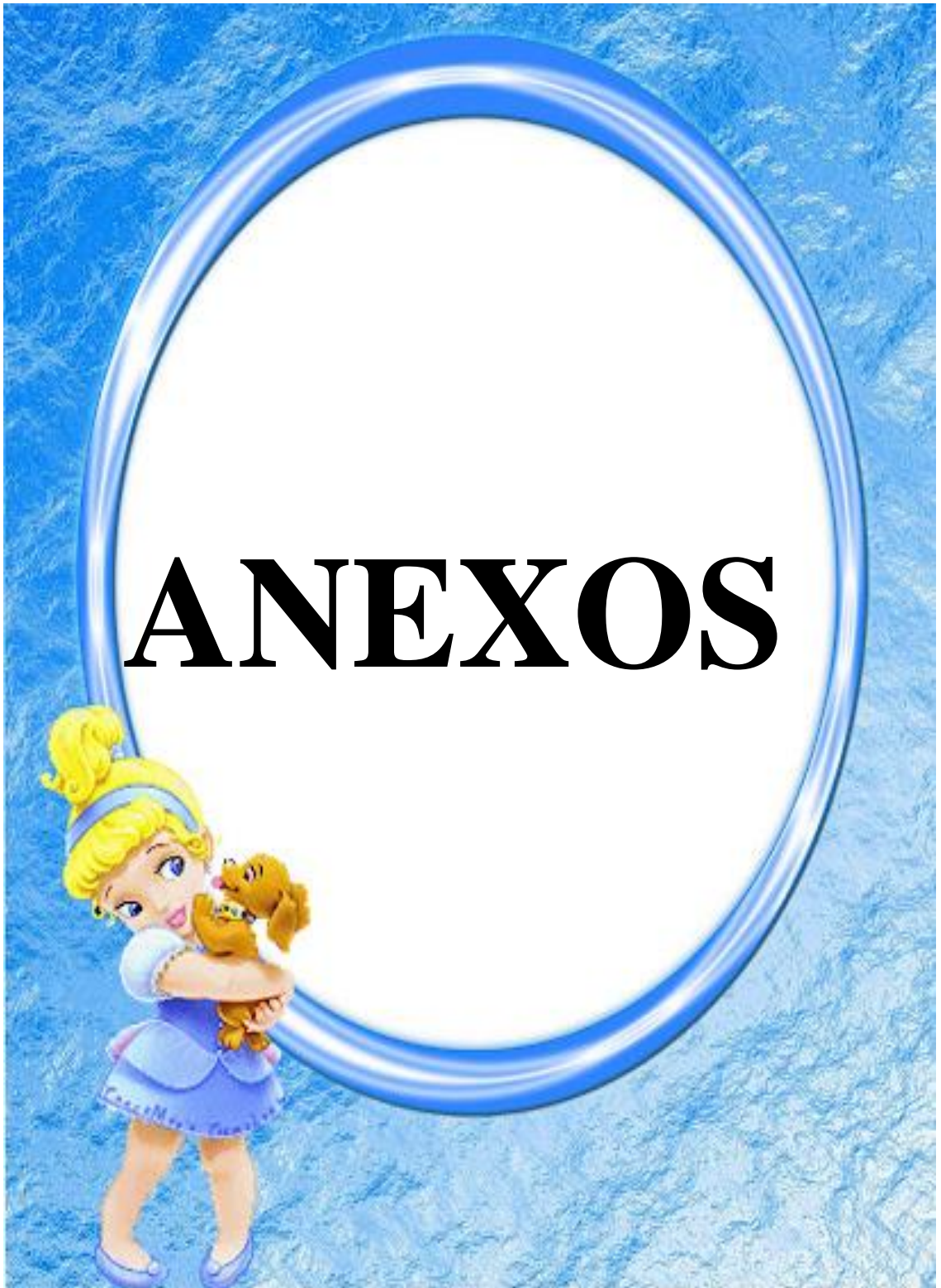
<http://www.efemerides.ec/1/junio/codigo1.htm>

<http://www.pedagogoteatral.blogspot.com/>

<http://blog.micumbre.com/2008/06/26/obligaciones-y-derechos-de-los-hijos/>

<http://www.guiainfantil.com/400/el-teatro-infantil-y-los-ninos.html>

http://es.wikipedia.org/wiki/Arte_infantil





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

EESPECIALIZACIÓN: LICENCIATURA EN CIENCIAS E LA EDUCACIÓN MENCIÓN PARVULARIA
ENCUESTA: ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DEL PRMER PARALELO "C" DE LA CARRERA DE PARVULARIA
OBJETIVO: RECOPIRAR INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LUDOTECA
SALUDO: RECIBAN UN CORDIAL SALUDO DE LAS POSTULANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO EN CIENCIAS E LA EDUCACIÓN MENCIÓN PARVULARIA
INDICACIONES: * LEER DETENIDAMENTE Y CONTESTAR CON VERACIDAD
* LA INFORMACIÓN QUE UD. PROPORCIONE SERÁ MANEJADA CON ABSOLUTA RESERVA Y SOLO CON FINES EDUCATIVOS

1.- ¿Cree Ud. que el afecto produce seguridad en los párvulos?

Si

No

Porqué?.....
.....
.....
.

2.- ¿Cree Ud. La autonomía genera normas a una persona?

Si

No

Porqué?.....
.....
.....
.

3.- ¿Cree Ud. El respeto genera un comportamiento adecuado en el niño

Si

No

Porqué?.....
.....
.....

4.- ¿Cree Ud. que conocer los derechos de los niños y es útil para ellos?

Si

No

Porqué?.....
.....
.....

5.- ¿Cree Ud. que el manual de guiones teatrales es de utilidad práctica para la enseñanza de los infantes?

Si

No

Porqué?.....
.....
.....

6.- ¿Considera Ud. que es necesario elaborar un manual de guiones teatrales sobre los derechos y obligaciones de los niños /as en la Universidad Técnica de Cotopaxi para fomentar su seguridad?

Porqué?.....
.....
.....

7.- ¿Conoce usted qué es una Ludoteca?

Si

No

Porqué?.....
.....
.....

8.- ¿Cree usted importante crear una Ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestras de la carrera de Parvularia?

Si

No

Porqué?.....
.....
.....

Marque con una x tomando en cuenta esta escala de valor.

-2) Nada

-1) Poco

0) No sé

1) Algo

2)Mucho

9.- ¿La implementación de una Ludoteca en la carrera de Parvularia ayudará a mejorar las actividades académicas de las estudiantes?

-2	-1	0	1	2
----	----	---	---	---

10.- ¿Cree usted que la Ludoteca mejora la experticia de las estudiantes de la carrera de Parvularia en el cuidado de las niñas/os?

-2	-1	0	1	2
----	----	---	---	---



GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
HUMANÍSTICAS

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

ENTREVISTA: DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI.

OBJETIVO: RECOPIRAR INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LUDOTECA

SALUDO: RECIBAN UN CORDIAL SALUDO DE LA POSTULANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
EN CIENCIAS E LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

INDICACIONES: * LEER DETENIDAMENTE Y CONTESTAR CON VERACIDAD
* LA INFORMACIÓN QUE UD. PROPORCIONE SERÁ MANEJADA CON ABSOLUTA
RESERVA Y SOLO CON FINES EDUCATIVOS

1.-¿Conoce usted qué es una ludoteca y cuál es la función que esta ejercer?

2.-¿Cree usted importante crear una ludoteca para el desarrollo intelectual y práctico de las estudiantes y maestra de la carrera de Parvularia?

3.- ¿La implementación de la Ludoteca en la carrera de Parvularia ayudará a mejorar las actividades académicas de las estudiantes?

4.- Cree usted que la Ludoteca mejora la experiencia de las estudiantes de las estudiantes de la carrera de Parvularia?



GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

INSTITUCIÓN
DONDE SE EJECUTA
LA
IMPLEMENTACION DE
LA
LUDOTECA.



ING. HERNÁN YÁNEZ
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA
DE COTOPAXI.



INVESTIGACIÓN
DE LA TESIS.

DECORACIÓN DE LA
LUDOTECA
EN LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA
DE COTOPAXI.



MATERIAL
IMPLEMENTADO
EN LA LUDOTECA
DE
LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA
DE COTOPAXI



ORGANIZADO EN
RINCONES LA
LUDOTECA



RINCONES DE
LA LUDOTECA

